



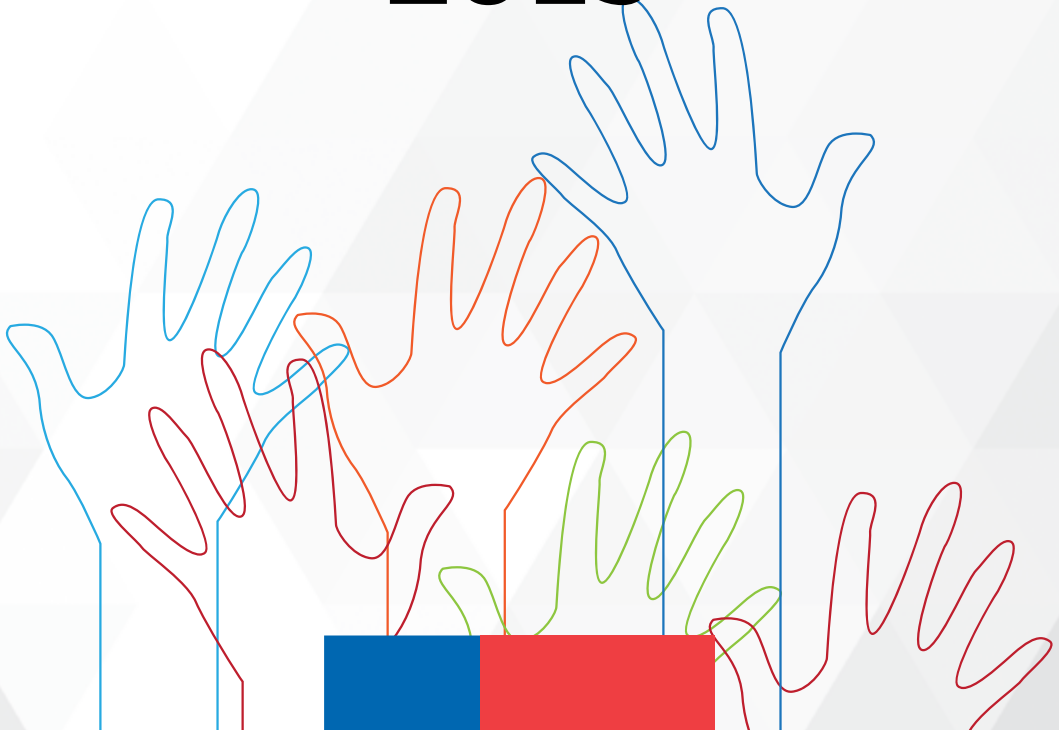
SERNAPESCA

Ministerio de
Economía Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile



Cuenta Pública Sernapesca 2015



Cuenta **Pública**

Servicio
Nacional de Pesca
y Acuicultura

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

2015



Índice

4	Modernización para la Sustentabilidad
6	Nuestra Institución
8	Modernización de la Institución
12	Resultados Gestión 2015
13	1. Combate a la pesca ilegal
20	2. Fiscalización de las Actividades de Acuicultura
22	3. Gestión Ambiental (No acuícola)
25	4. Comercio Exterior y Fiscalización de la Inocuidad
28	5. Gestión ante Tribunales
29	6. Gestión Normativa
29	7. Gestión Internacional
29	7.1 Conferencia Internacional "OurOcean" (Nuestro Océano)
30	7.2 Renovación del Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Pesca Marina de los Estados Unidos (NMFS) y SERNAPESCA.
32	Servicio y Vínculos con la Ciudadanía
33	1. Participación Ciudadana
34	2. Atención de Usuarios
36	3. Gestión Institucional y Administrativa
36	3.1 Presupuesto
36	3.2 Gestión de Recursos Humanos
38	3.3 Gestión de la Seguridad del Personal SERNAPESCA
39	3.4 Equipamiento e Infraestructura
40	3.5 Desempeño Institucional
42	Principales hitos regionales
56	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal - FFPA
58	Observaciones del Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA
59	Comentarios al documento Cuenta Pública 2015
62	Desafíos para el año 2016



Modernización para la Sustentabilidad

De acuerdo a cifras preliminares, durante el 2015, el desembarque total en Chile -que abarca tanto lo extraído por la pesca artesanal e industrial, como lo cosechado en centros de cultivo- disminuyó en casi un 16% respecto del año anterior.

En consecuencia, también el retorno por concepto de exportaciones del sector cayó en un 17% respecto del 2014, alcanzando para el 2015 poco más de US\$5 mil millones de dólares, lo que se explica además, por la caída del precio de los salmónidos en los mercados internacionales.

Estas cifras globales reflejan en líneas generales los múltiples problemas de sustentabilidad que enfrentan tanto la pesca artesanal e industrial, como la acuicultura en nuestro país.

Para abordar estos desafíos, el Gobierno ha impulsado una serie de medidas que buscan fortalecer nuestra institucionalidad y perfeccionar la normativa que regula la pesca y la acuicultura en el país. En este marco, durante el 2015, el mandato de la presidenta Michelle Bachelet para modernizar el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura comenzó a implementarse rindiendo sus primeros frutos.

La extensión del uso obligatorio del posicionador satelital para la flota artesanal de mayor escala, la creación de una unidad móvil de fiscalización, la implementación del Plan Especial de la Merluza, y



una nueva estrategia de fiscalización con enfoque de riesgo, son todas medidas implementadas el 2015 que permitieron en conjunto abordar de mejor modo y con mayor eficiencia la pesca ilegal.

Sólo a modo de ejemplo, en septiembre del 2015 una auditoría a los sistemas de pesaje de las plantas elaboradoras de harina de pescado, permitió la incautación de más 8 mil toneladas de este producto por no contar con acreditación de origen legal, equivalentes a 40 mil toneladas de sardina común y anchoveta y con un valor de mercado de 10 mil millones de pesos, constituyendo la mayor incautación en la historia del Servicio.

En el ámbito de la acuicultura, también hemos avanzado, adjudicándonos dos proyectos financiados por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

El primero se denomina "Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque ecosistémico" y fortalecerá las capacidades de Sernapesca en la prevención y control de enfermedades y la protección del medio ambiente en la Acuicultura, para reaccionar oportunamente ante las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.

El segundo proyecto persigue mejorar la gestión sanitaria pública y privada en la acuicultura, generando conocimiento estratégico, con enfoque multidisciplinario que permita mejorar la competitividad de la acuicultura chilena. Este proyecto encargará y coordinará actividades de investigación pre-farmacológica a universidades locales e

internacionales.

Ambos proyectos tienen una inversión de más de 28 millones de dólares, que se ejecutarán entre 2016 y 2018.

Todo lo anterior, sumado al proyecto de Modernización de Sernapesca, ingresado al Congreso en diciembre del año pasado, dan cuenta de los esfuerzos que esta institución está realizando para fortalecer y actualizar sus procedimientos y herramientas, involucrando no sólo a los diversos grupos de usuarios que atiende, sino también a la ciudadanía en general, como reflejan sus campañas de educación y sensibilización pública y la creación del Consejo de la Sociedad Civil, donde entidades civiles relacionadas con el sector, cuentan con un espacio para conocer, discutir y proponer cambios a los planes y programas institucionales.

Confiamos en que esta planificación, ambiciosa pero realista, nos acerque a nuestro objetivo final, asegurar la sustentabilidad de la actividad pesquera y de acuicultura en nuestro país. Los primeros resultados de este enorme desafío, están contenidos en la presente cuenta pública institucional.



JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
Director Nacional

Nuestra Institución

SERNAP



Los primeros antecedentes de la institucionalidad pesquera en nuestro país, se remontan al año 1907 cuando se radicaba en la Dirección General de Tierras, Bosques y Pesca del Ministerio de Agricultura, reemplazada en 1931 por la Dirección General de Pesca y Caza y finalmente en 1967 por la “División de Protección Pesquera” en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la cual se mantiene hasta el 29 de Diciembre de 1978, fecha del Decreto Ley N° 2.442, que instituyó el Servicio Nacional de Pesca como organismo público pesquero dependiente del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

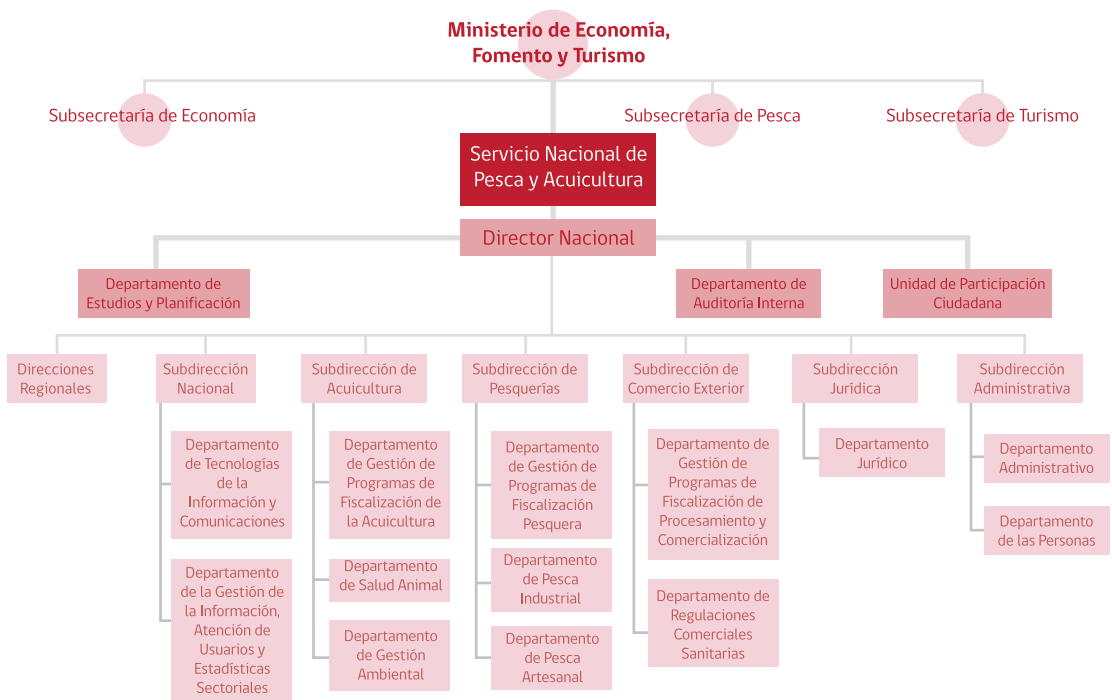
En 1991 la Ley General de Pesca y Acuicultura, provoca una profunda reestructuración del Servicio Nacional de Pesca y de las funciones que éste cumple, en el marco del desarrollo tecnológico, los

nuevos desafíos ambientales y las exigencias de un comercio internacional, dinámico y globalizado.

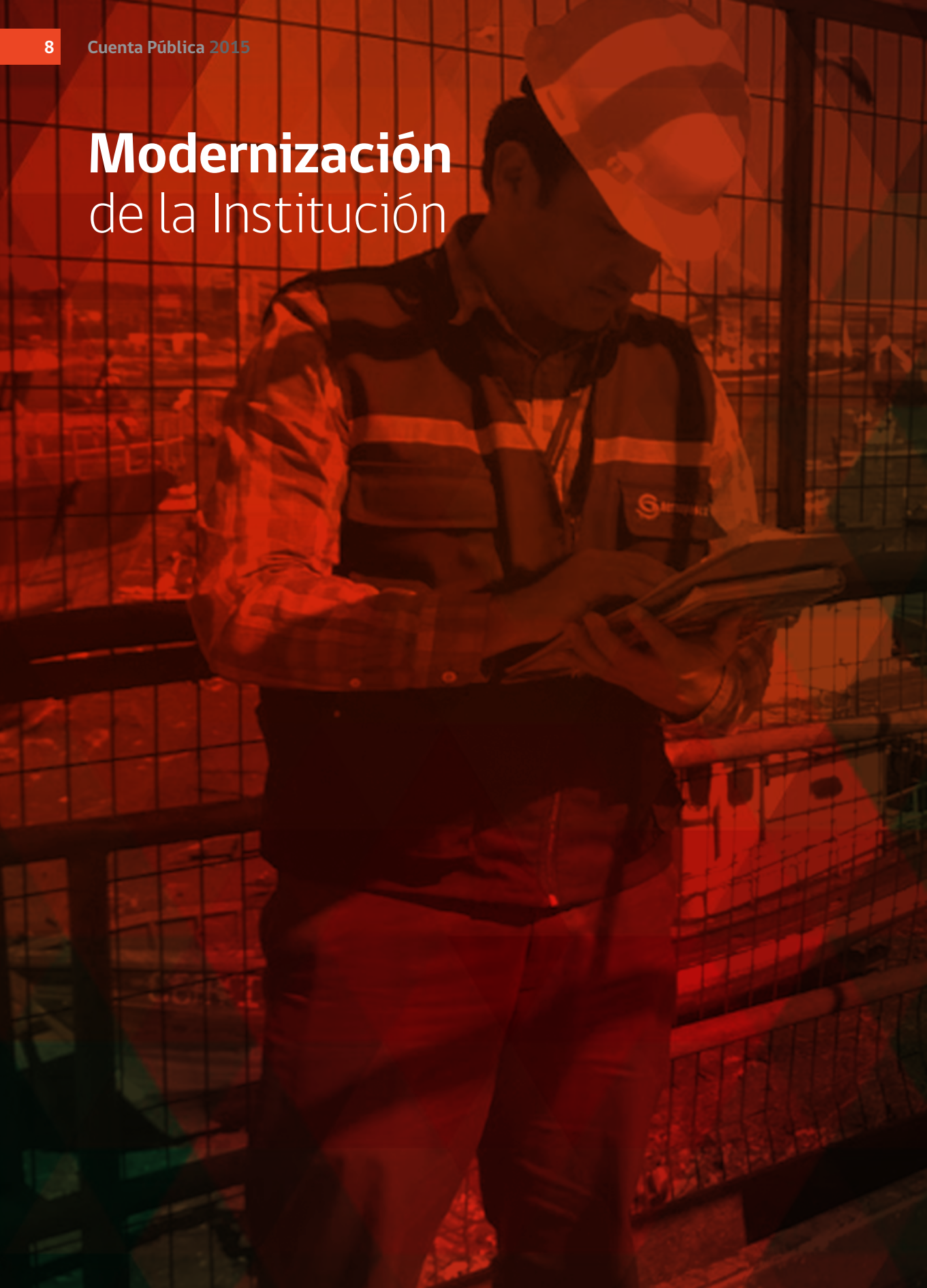
Hoy, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”.

Para el cumplimiento de este propósito, SERNAPESCA se encuentra presente en todas las regiones del país, con 45 oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de sus usuarios. Cuenta con una dotación de mil 102 personas, 915 en calidad de planta y/o contrata y 187 honorarios.

Organización



Modernización de la Institución



SERNAPESCA, durante el año 2015, trabajó para fortalecer su capacidad institucional con el objetivo de contribuir a la sustentabilidad del sector, lo que se articuló en base al Plan Estratégico institucional, a través del desarrollo de un conjunto de esfuerzos orientados a alcanzar los logros definidos, entre los que destacan los siguientes:

En el ámbito de la gestión interna, SERNAPESCA continuó con la ejecución de su Plan Estratégico iniciado el 2012, señalando como prioridades para el 2015 las siguientes:

- Colaborar con las políticas sectoriales
- Contribuir a la sustentabilidad a través de una fiscalización eficaz
- Facilitar el cumplimiento de las normas
- Participar en la agenda normativa sectorial
- Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador
- Disminuir las brechas de competencia de fiscalización integral
- Promover un liderazgo proactivo y participativo y junto a una cultura innovadora
- Contar con tecnologías de información adecuadas en procesos claves

Estas prioridades se cumplieron, a través de la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización (PNF), de proyectos estratégicos, el plan de capacitación, el plan informático, la agenda normativa, el plan comunicacional y de la mejora continua.

Un hito relevante fue la realización de talleres regionales en los cuales los funcionarios pudieron analizar cada una de las prioridades institucionales desde su propio ámbito de acción, logrando acercar el proceso a su quehacer diario. Esto les permitió ver

el aporte directo de su trabajo a la planificación estratégica.

Con el fin de promover una cultura innovadora en la Institución, durante el año 2015, SERNAPESCA ejecutó un proyecto de Gestión de la Innovación, el cual arrojó interesantes resultados como la implementación de un modelo de innovación, la conformación de un equipo de innovación y otros productos evidenciados en la generación de una cartera de 580 ideas, aportadas por 270 funcionarios y que finalmente se plasmaron en 19 proyectos.

“Un hito relevante fue la realización de talleres regionales en los cuales los funcionarios pudieron analizar cada una de las prioridades institucionales y desde su propio ámbito de acción, logrando acercar el proceso a su quehacer diario.”

De acuerdo al mandato expresado en el mensaje presidencial del 2014 y con la finalidad de regularizar el dominio de las caletas pesqueras, SERNAPESCA creó la Unidad de Gestión Territorial de Caletas, que durante el 2015, trabajó en dos estrategias de regularización de estos enclaves que apunta a otorgar los derechos de uso y tenencia de largo plazo de estos territorios productivos.

La primera consistió en conformar una mesa interinstitucional cuyo objetivo fue resolver las solicitudes que se encontraban en trámite y con

observaciones en la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Producto de este trabajo se identificaron 64 solicitudes, a nivel nacional, que requerían resolver las observaciones planteadas a estos documentos. Es así que después de trabajar directamente con las distintas organizaciones a nivel nacional se logró regularizar 16 solicitudes de concesiones marítimas de caletas, las que se encuentran en su fase final de formalización.

La segunda consistió en identificar aquellas caletas que no tenían iniciado el trámite de solicitud de concesión marítima y se realizó una licitación pública para elaborar los planos de las caletas y así completar la documentación que les permitirá iniciar el trámite para obtener una concesión marítima, lo que beneficiará a 105 organizaciones.

Durante el 2015, se levantaron 51 estudio de polígonos y líneas de alta marea, para las solicitudes de

destinación de caletas, de las regiones de Antofagasta, Atacama; Coquimbo; Maule y Bío Bío.

Durante el año 2015, el Comité Estratégico del Programa de Modernización del Estado Hacienda - BID, aprobó el perfil del proyecto "Fortalecimiento del modelo de fiscalización integral de la normativa pesquera y acuícola" elaborado por SERNAPESCA, procediéndose a contratar la consultoría para formular el proyecto y estar así en condiciones de postular a su financiamiento.

Asimismo, SERNAPESCA se adjudicó dos proyectos financiados por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Proyecto "Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con Enfoque Ecosistémico" por un monto de \$4 mil 900 millones de pesos, orientado a fortalecer las capacidades de la autoridad competente en la prevención y el



control de enfermedades y la protección del medio ambiente en el que se desarrolla la acuicultura, para reaccionar oportunamente ante las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.

Proyecto “Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura”, por un monto de 10 mil 600 millones de pesos, con el que SERNAPESCA pretende mejorar la gestión sanitaria pública y privada en la acuicultura, generando conocimiento estratégico, con enfoque multidisciplinario que permita mejorar la competitividad de la acuicultura chilena. Este proyecto encargará y coordinará actividades de investigación pre-farmacológica a universidades locales e internacionales.

Complementariamente, en diciembre del 2015, SERNAPESCA ingresó al Parlamento el **proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”**, el cual se en-

cuentra en primer trámite constitucional. Este proyecto de ley incluye aspectos relativos a:

- Asignación especial a funcionarios que cumplen labores de fiscalización.
- Fortalecimiento de las funciones relativas a la inocuidad y certificación de los productos de exportación
- Nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia
- Nuevas infracciones y delitos pesqueros
- Nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.



Resultados Gestión 2015



1. Combate a la pesca ilegal

Los controles en terreno se desarrollan en toda la cadena productiva que va desde la captura en zonas de pesca hasta el lugar de comercialización en los mercados nacionales o el lugar de embarque de los productos de exportación.

33%
Verificaciones documentales



67%
Acciones en Terreno

A continuación, los principales hitos que marcaron la fiscalización de la pesca comercial y recreativa el año 2015, en los cuales SERNAPESCA puso énfasis en su desarrollo e implementación.

Uso de Posicionador Satelital por la Flota Pesquera Artesanal

A partir del 9 de agosto de 2015, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, se estableció como exigencia el uso del posicionador satelital a la flota pesquera artesanal de mayor escala (mayor a 12 metros de eslora).





Auditorías a plantas de proceso

Durante el segundo semestre de 2015, se llevaron a cabo auditorías a empresas elaboradoras de harina de pescado y comercializadoras, las que incluyeron los sistemas de pesaje de dichas empresas como parte de la estrategia de fiscalización basada en el análisis de riesgos. Esta fiscalización documental permitió la detección e incautación de 8 mil 163 toneladas de harina de pescado, sin acreditación de origen legal lo que corresponde a una estimación de 34 mil toneladas de materia prima fresca, de los recursos Sardina común y Anchoqueta, y que representa un valor de mercado para el producto de 10 mil millones de pesos. Las acciones emprendidas anteriormente son un buen avance en el combate de la pesca ilegal.

Implementación del Sistema de Pesaje

Se habilitó un total de 128 sistemas de pesajes distribuidos en todo el país, requisito esencial en la posterior certificación de la información de desembarque artesanal. Del total de los sistemas de pesaje autorizados, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal habilitó 81 sistemas en las caletas pesqueras del país.

Unidad Móvil

Durante el 2015, SERNAPESCA implementa la Unidad Móvil, la que permite aumentar la cobertura de fiscalización a los medios de transporte y una mayor presencia fiscalizadora en las carreteras del país. En este contexto y dentro de las acciones orientadas a la fiscalización del recurso Merluza común, la Unidad Móvil y sus funcionarios ejecutaron 78 cometidos de control tanto en carretera, en rutas de las regiones de Coquimbo al Biobío, como en el Terminal Pesquero de la Región Metropolitana y sus alrededores, principal centro de distribución de pescados y mariscos frescos del país. Además, de la ejecución de acciones de control en diversos centros de desembarque artesanal de las regiones de Valparaíso y O'Higgins.

Drones

Resulta importante relevar que durante el año 2015 se desarrolló un plan piloto para implementar **drones**, con el objeto de evaluar la operatividad y eficacia en diversas condiciones geográficas,

entornos y autonomía. Además, de las condiciones necesarias con respecto a la seguridad funcionaria requerida en algunos sectores.

Programa especial fiscalización de la Merluza común

11.803

Acciones de Fiscalización en terreno



273

Citaciones a Tribunales



342

Toneladas incautadas



Campaña comunicacional de la Merluza común y Merluza austral

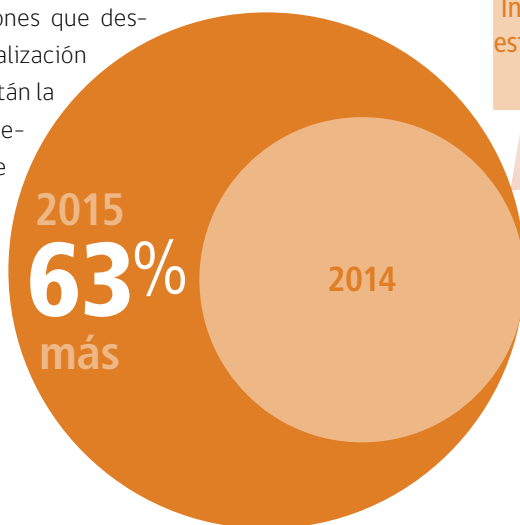
En el ámbito del involucramiento de la ciudadanía en el cuidado de los recursos pesqueros, se realizó durante el año 2015, la campaña "Paremos el merluceo", sobre dos de las pesquerías más importantes: Merluza común y Merluza austral, declaradas en estado de "agotada" y "sobrexplotada", respectivamente.

Como parte de la campaña se realizaron actividades masivas de difusión, charlas a colegios entre las regiones de Coquimbo a Los Lagos, talleres de diversificación productiva dirigidas a agentes del sector; llegando con el mensaje a más de 20 mil personas, cuyo propósito fue concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar las vedas y denunciar la venta de recursos ilegales.



Acciones de fiscalización con otras instituciones

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización. Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Servicio de Impuestos Internos, Autoridad Sanitaria, entre otros.



3 205

Operativos conjuntos en pesca
comercial y recreativa

Inspecciones en carreteras,
establecimientos específicos
y patrullajes en el mar

Fiscalización de desembarque

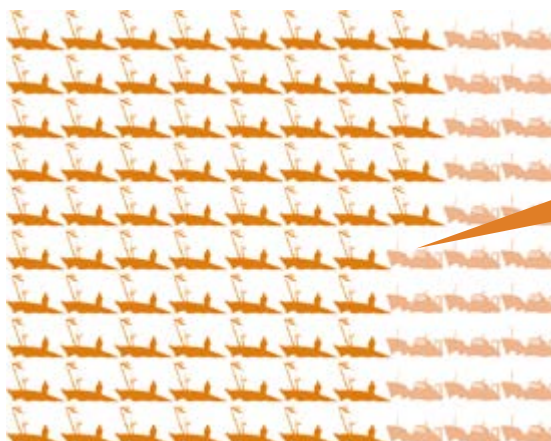
A partir del mes de septiembre, SERNAPESCA se hace cargo de la fiscalización de desembarques, debido al término de contrato de la entidad certificadora en la macrozona sur austral. Las principales pesquerías fiscalizadas fueron, centolla, erizo, sardina común, sardina austral, anchoveta y merluza austral.

35 763

Certificaciones de
desembarque artesanal e
industrial

8 970

Acreditaciones realizadas por
Sernapesca en zona sur austral
(Sep - Dic)

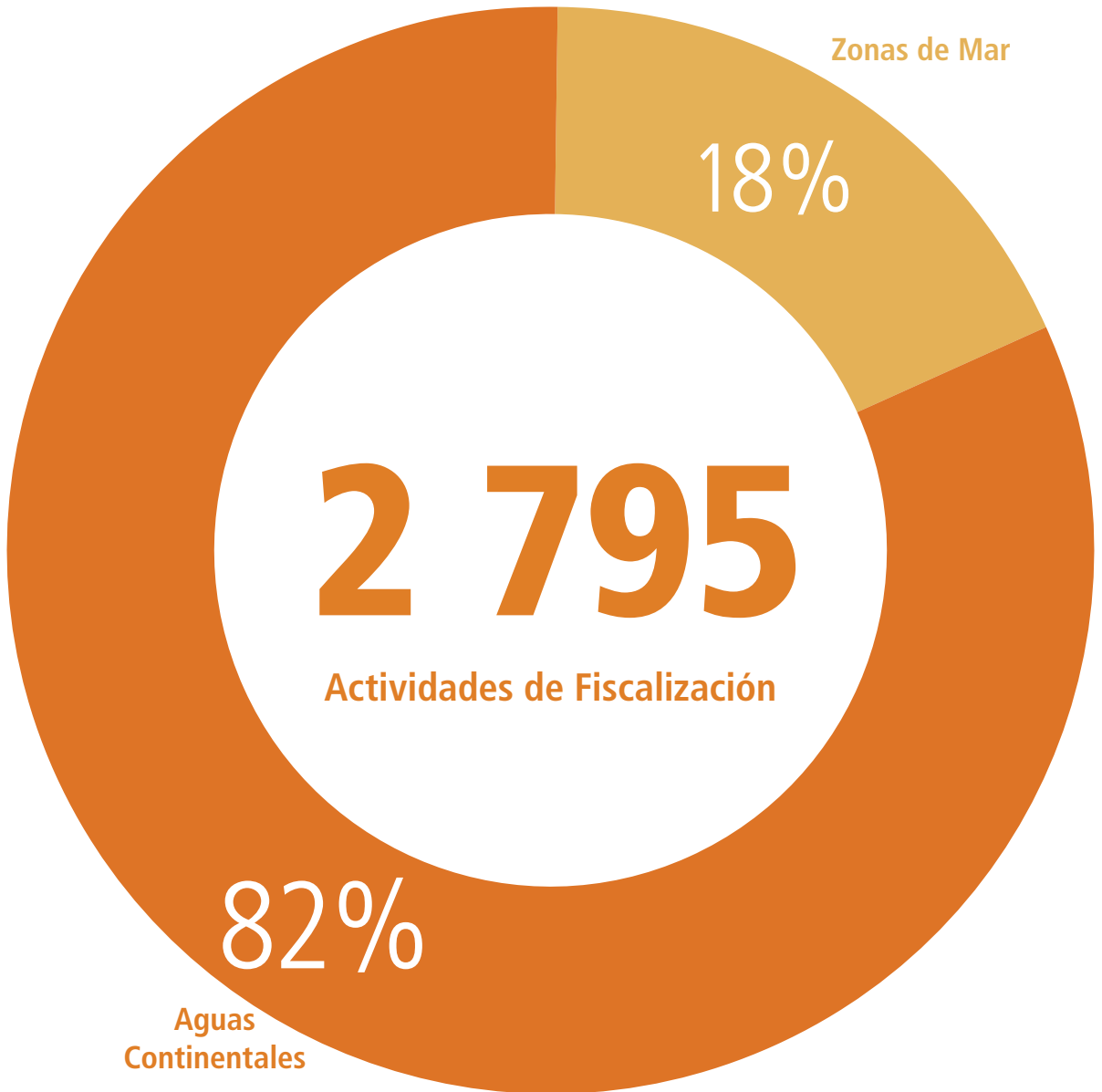


75%
Flota Artesanal

Auditorías : 8

Sanciones: UF 23 058

Fiscalización en Pesca Recreativa



226
CITACIONES



34%
Región de Los
Lagos

45 210
Licencias Otorgadas
(**14%** Más que 2014)

59%
Vía web

2. Fiscalización de las Actividades de Acuicultura

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos.



Fiscalización de las importaciones

Tiene como objetivo principal cautelar que las importaciones de animales vivos, productos y otras mercancías no constituyan una fuente de riesgo sanitario para la actividad nacional.



Acciones de fiscalización a las importaciones

(Ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas y material biológico)

Vigilancia y Control Sanitario

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional se considera la verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa (peces y moluscos), programas sanitarios específicos (ISA, Caligus y SRS), la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

37

Campañas sanitarias en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Con respecto a los Programas Sanitarios Específicos se controló un brote del virus de la Anemia Infecciosa del Salmón -ISA, en la región de Aysén, y además se detectaron 5 casos del virus (otros HPR) en Aysén y Los Lagos (Chiloé central). La gestión realizada por SERNAPESCA, basada en la detección temprana y la aplicación de medidas de control oportunas, permitió evitar la diseminación a otras zonas.

Se implementó una nueva estrategia de control de Caligus, cuyos énfasis están en Incentivar la coordinación de tratamientos a nivel de ACS, el uso de productos no farmacológicos y en gestionar caligus por ACS según resultados del ciclo anterior, asimismo la categorización ahora es en base a las hembras ovígeras.

A tres años de la implementación del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Pis-

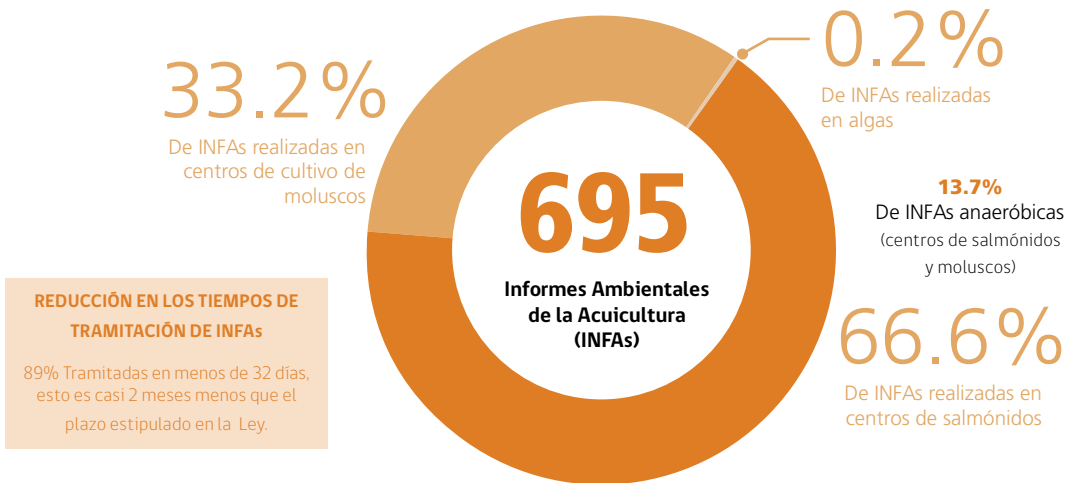
cirickettsiosis (SRS), ha sido posible evidenciar una mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad, demostrando así ser una herramienta útil en la detección temprana de casos y en el seguimiento estricto que realiza el Servicio, con el fin de lograr controlar los brotes y evitar la diseminación a centros de cultivo cercanos. Los focos son:

- Reducción de uso de antimicrobianos
- Detección temprana de casos
- Seguimiento estricto de casos con impacto en los centros vecinos

Es importante relevar la reedición del Manual de Buenas Prácticas en el uso de Antimicrobianos y Antiparasitarios en la Salmonicultura Chilena.

Control Ambiental de la Acuicultura

Desde abril de 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente o a través de terceros, los Informes Ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si estos se encuentran en condiciones anaeróbicas.



3. Gestión Ambiental (No acuícola)

Control de plagas

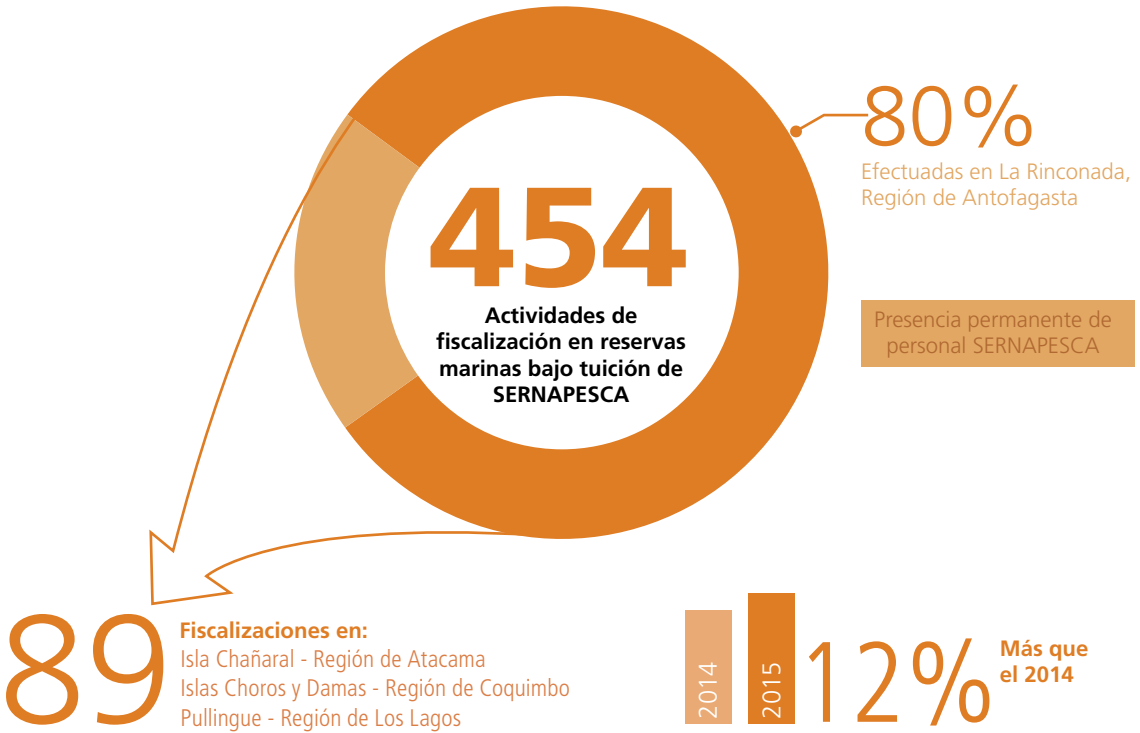
Durante el 2015, se efectuaron 2 declaraciones de Emergencia de Plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*) en los sectores de las regiones de Magallanes y de Aysén, ríos Serrano y Jeinimeni, respectivamente. También se efectuó un nuevo hallazgo por parte de funcionarios de la oficina comunal de Porvenir en el sector del lago Deseado en Tierra del Fuego, muy próximo a la frontera con Argentina.

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enfocaron en la **comunicación del riesgo de la presencia de la plaga a la comunidad**, de manera tal de generar compromisos en el cuidado de los ecosistemas acuáticos continentales. Esto se complementó con labores de **desinfección de equipos**,

aparejos y embarcaciones de pesca, entre otros, en conjunto con más de mil 600 actividades de difusión. Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío, no encontrándose presencia en la siguiente cuenca, de Ñuble, ni en la Región del Maule.

Se destaca la publicación en las principales redes sociales del video "Alto al Didymo" traducido a la lengua Mapudungún con el fin de acercar las labores del Servicio en el control de la plaga Didymo a parte de nuestros pueblos originarios.

Fiscalización de Reservas Marinas



Además, gracias a una alianza estratégica con el Proyecto GEF-SNAP ("Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operacional"), coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, se finalizó la denominada "Acción Demostrativa" para definir un sistema de financiamiento público y/o privado para la implementación del Plan General de Administración de la Reserva Marina La Rinconada, producto de lo cual se logró dar a conocer y posicionar a la reserva a nivel de Gobierno Regional.

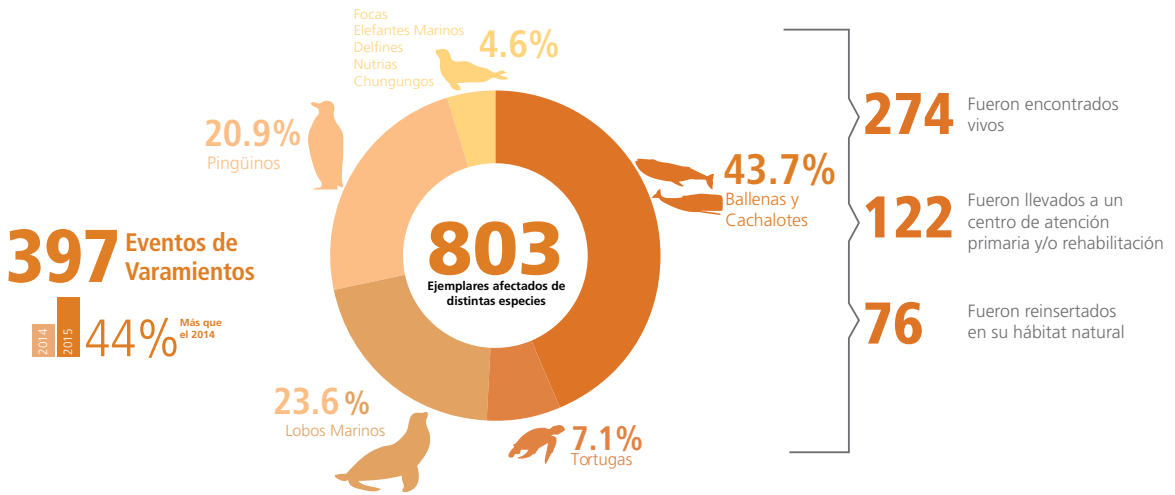
En el ámbito de la difusión, SERNAPESCA organizó y realizó el 8 de junio de 2015 el denominado "Pri-

mer Foro Protegiendo Nuestro Mar", con el apoyo del Proyecto GEF-SNAP, el Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Valparaíso y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En la oportunidad se invitó a la comunidad a celebrar el Día Mundial de los Océanos y dar a conocer la importancia de su involucramiento en la sustentabilidad de los ecosistemas marinos, a través de la exposición de tres iniciativas exitosas de conservación marina en la zona central del país, destacando el trabajo que se ha realizado con las comunidades locales. En el caso de SERNAPESCA, se mostró el caso de la Reserva Marina Islas Choros y Damas, Región de Coquimbo.

Rescate de Especies Marinas

La Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas (URCEP) se encuentra especialmente orientada a la atención de los eventos de varamiento, realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a

terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural. Asimismo, otra de las tareas de la URCEP es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.



A diferencia de otros años, durante el año 2015, el grupo de especies con el mayor número de varamientos fueron los grandes cetáceos (ballenas y cachalotes).



Lo anterior, se explica en buena parte por una situación ocurrida en la zona comprendida entre el centro sur de la Región de Aysén y el norte de la Región de Magallanes, en el que se evidenció unos de los eventos de mortalidad masiva y varamiento de cetáceos mysticetos más importantes reportados a nivel mundial. Las causas de este varamiento aun se encuentran en estudio.

En materia de difusión a la comunidad, [SERNAPESCA](#)

firmó, durante la segunda Conferencia “Nuestro Océano”(“Our Ocean”), el “Acuerdo de Producción Limpia (APL) Conservación de la Ballena Azul y Grandes Cetáceos en la Patagonia Norte”, mediante el cual se pretenden incorporar medidas asociadas al monitoreo, avistamiento y adopción de prácticas productivas que favorezcan la conservación del hábitat de la ballena azul y otros grandes cetáceos, en un marco de colaboración entre empresas, el mundo científico y los servicios públicos relacionados.

4. Comercio Exterior y Fiscalización de la Inocuidad



En el año 2015 las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas superaron 1.23 millones de toneladas, generando ingresos por un monto superior a los US\$ 5.000 millones, y abasteciendo a 110 países de los 5 continentes.

Cabe señalar que se desarrollaron una serie de acciones, materializando avances concretos orientados al cumplimiento del objetivo estratégico de SERNAPESCA en esta área, el cual es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, y emitir las certificaciones

oficiales en base al cumplimiento de los requisitos de países importadores, favoreciendo de este modo el comercio fluido de nuestros productos a los diferentes mercados de destino.

SERNAPESCA obtuvo el reconocimiento por parte de El Salvador como Autoridad Competente para la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas de exportación, facilitando de esa forma las exportaciones de estos productos a dicho mercado. En este mismo sentido, se firmó un Memorandum de Entendimiento con Emiratos Árabes Unidos con fines de cooperación para garantizar la inocuidad en la importación y exportación de productos acuáticos y promover el mutuo entendimiento y confianza entre ambos países.

Durante primer semestre de 2015, se desarrolló una visita de inspección por parte de la General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine of the People's Republic of China (AQSIQ) a fin de evaluar el sistema de control sanitario aplicado por Sernapesca para renovar la vigencia del listado de establecimientos reductores autorizados para exportar a China e incorporar nuevos establecimientos. Dicha autoridad concluyó que el sistema de producción chileno es acorde con las exigencias sanitarias de China, y existe un adecuado control de higiene en la recepción de la materia prima y del proceso y en términos generales se considera a Sernapesca competente y las medidas de control aplicadas, eficaces.

En octubre, especialistas de las Autoridades Competentes de Rusia y Bielorrusia, en representación de la Unión Económica Euroasiática (UEE), realizaron una visita de inspección a las instalaciones de proceso y cultivo de salmónidos. En este marco, se realizó una preparación previa que consideró 149 Inspecciones a establecimientos (81 plantas y buques factoría),

capacitaciones (11 seminarios y cursos) y 8 reuniones de difusión con la industria (Los Lagos y Bío Bío).

Como resultado de esta inspección se mantuvo el acceso de productos pesqueros y acuícolas al mercado de la Unión Económica Euroasiática, estimándose además, una mejora en la respuesta a requerimientos del mercado.

En el ámbito de la mitilicultura, durante el 2015, se elaboraron las propuestas de Agrupaciones de Concesiones de Moluscos, las cuales nacen como una manera de hacer más eficiente el programa de sanidad de moluscos bivalvos, instando a un trabajo asociado entre los acuicultores de mediana y pequeña escala y optimizando el sistema de vigilancia en base a la información recopilada durante años por el Servicio. De esta forma, se obtendrá un sistema más sólido e integrador que permita el desarrollo y entrega mejores oportunidades a más cultivadores.

En el marco del trabajo desarrollado en el Comité de Gestión Conjunta, como parte del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, se gestionaron actividades de capacitación por parte de especialistas del Laboratorio de Referencia en Biotoxinas Marinas en el método de referencia oficial

“... se mantuvo el acceso de productos pesqueros y acuícolas al mercado de la Unión Económica Euroasiática...”



europeo para la determinación de biotoxinas lipofílicas en moluscos bivalvos. Producto de esta exitosa intervención, Chile es uno de los pocos países a nivel latinoamericano que ya cuenta con la técnica implementada, lo que adquiere especial importancia considerando lo relevante del sector miticultor exportador.

En lo relativo a la facilitación de trámites para los usuarios sectoriales, se inició a través de la plataforma digital SISCOMEX, la tramitación para autorizar las exportaciones de productos pesqueros, lo que permite realizar la operación sin necesidad de acudir a las oficinas del Servicio. Asimismo, en las regiones de Valparaíso y Biobío se inició el uso de la plataforma digital SIMS, la que permite realizar el trámite de importación de productos pesqueros de manera semipresencial, disminuyendo considerablemente los tiempos del proceso.

En lo referido a la fiscalización se realizaron, entre otras:

- 149 inspecciones áreas y muestreos PSMB.
- 537 inspecciones plantas, frigoríficos y BF.
- 1.069 inspecciones plantas PAC.
- 1.964 inspecciones embarcaciones artesanales.
- 694 inspecciones a embarques.
- 124 inspecciones a laboratorios.

Y en el marco de control de embarques y certificación, se realizaron:

- 46.738 autorizaciones de embarques.
- 46.284 certificaciones (12% aumento).

5. Gestión ante Tribunales

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la tramitación de causas por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, instando por la mayor efectividad posible en el proceso sancionatorio. Las causas tramitadas por SERNAPESCA abarcan todas aquellas originadas por denuncias efectuadas por los inspectores del Servicio que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

2 048

Denuncias ingresadas a tribunales

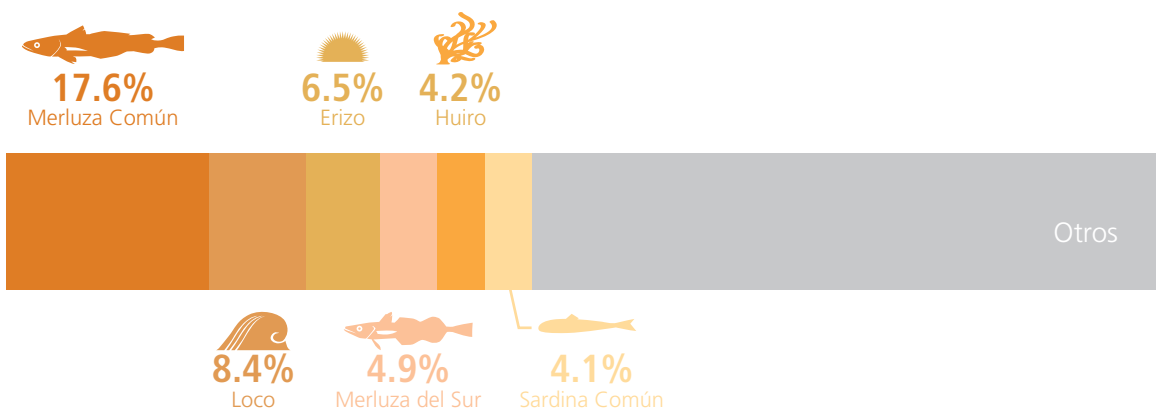


1 039

Infractores (con fallos condenatorios ejecutoriados)



El incumplimiento más frecuentemente detectado en el año 2015 es capturar o extraer recursos en contravención a las normas, principalmente:



Lo anterior, explica el 20.2% del total de las causas ingresadas a tribunales. En el caso de la entrega de información no fidedigna, las denuncias corresponden al 17.3% del total, finalmente, la tercera conducta de incumplimiento más frecuente está vinculada al transporte con un 14.9% del total.

6. Gestión Normativa

Con el objeto de fortalecer la capacidad institucional para promover el cumplimiento normativo SERNAPESCA trabajó un proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura” el que actualmente se encuentra en el primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Este proyecto incorpora aspectos como la modernización y fortalecimiento de la función de SERNAPESCA, el fortalecimiento de las funciones relativas a la inocuidad y certificación de los productos de exportación, nuevas facultades de monitoreo, control

y vigilancia, nuevas infracciones y delitos y nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

En el ámbito de la modernización y fortalecimiento de la función pública el proyecto contempla una asignación diferenciada entre dos grupos de funcionarios dependiendo de su labor fiscalizadora, y un aumento de la dotación, entre otros. En el caso de esto último, contar con más personal permitirá mejorar la efectividad fiscalizadora y agilizar los procesos exportadores que requieren certificación de inocuidad y calidad.

7. Gestión Internacional

7.1 Conferencia Internacional “OurOcean” (Nuestro Océano)

Evento que reúne a políticos, científicos, líderes mundiales, empresarios, ambientalistas y filántropos de más de 90 países, quienes se comprometen a fortalecer la protección y conservación marina.

En la primera conferencia, Chile se comprometió a organizar la segunda versión de Nuestro Océano, adherir al Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios de 1995 y a crear e implementar una nueva Política de Combate a la Pesca Ilegal Internacional, lo que finalmente se concretó en octubre de 2015, tras un importante trabajo por parte de SERNAPESCA, por cuanto, esta institución será parte de la necesaria implementación de las siguientes medidas:

Aprobación y firma de una Política para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en el Ámbito Internacional (INDNR)

SERNAPESCA como parte de la institucionalidad pesquera chilena, consideró prioritario para nuestro país adoptar medidas eficaces tendientes a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR que se realiza en alta mar y en otras áreas reguladas por tratados internacionales, con la finalidad de evitar que el producto de ésta pesca ingrese a Chile o que pueda, a través de nuestro país, llegar a mercados internacionales.

Esta Política sirve de base y directriz para la adopción e implementación de medidas eficaces tendientes a prevenir, desalentar y eliminar las actividades de pesca INDNR que tienen lugar en alta mar y en otras áreas reguladas por tratados internacionales, con la finalidad de evitar que el producto de dichas actividades ingrese a territorio nacional o que pueda ingresar a otros mercados internacionales.

“SERNAPESCA como parte de la institucionalidad pesquera chilena, considero prioritario para nuestro país adoptar medidas eficaces tendientes a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR...”

La implementación y aplicación de esta política, en gran parte, le corresponderá al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Firma del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios – Acuerdo De Nueva York (04 de agosto de 1995)

Este Acuerdo en sus inicios fue rechazado por Chile, en atención a que el manejo de recursos similares, dentro y fuera de la Zona Económica Exclusiva, no eran compatibles. En este contexto, Chile nunca ha-

bía implementado su contenido, el que incorporala facultad para abordar naves extranjeras en la alta mar donde nuestro país tenga intereses.

Con el cambio de la normativa en el Acuerdo, y habiéndose decretado la necesaria compatibilidad de las medidas aplicadas para igual especie dentro o fuera de la Zona Económica Exclusiva, Chile decide firmarlo y estar a la par de los países que mayor cantidad de supervisión pesquera realizan.

Este Acuerdo obliga a SERNAPESCA a renovar esfuerzos en el Control de sus Puertos y a participar con la Armada de Chile, en fiscalización de la alta mar adyacente y las aguas antárticas.

7.2 Renovación del Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Pesca Marina de los Estados Unidos (NMFS) y SERNAPESCA.

En 1993 una Organización Ambiental llamada Sierra Club denunció ante el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos, la muerte de muchos delfines que presumiblemente estaban siendo utilizados como carnada en la pesquerías de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes en Chile. Esta acusación motivó a que el Gobierno Norteamericano dispusiera un embargo a las exportaciones de dichos crustáceos provenientes de esa región del país.

SERNAPESCA junto con demostrar la falta de veracidad y objetividad en la acusación, ofreció implementar diferentes programas orientados a la protección de los mamíferos marinos y en especial

al abastecimiento de carnada para las pesquerías de crustáceos, programas que se deben informar anualmente.

Como resultado del éxito alcanzado en ambos programas y viendo la oportunidad de desarrollar otras instancias de conversación con la autoridad pesquera norteamericana, en 1994, a proposición de nuestra institución, el Servicio Nacional de Pesca Marina de los Estados Unidos (NMFS) y SERNAPESCA, firmaron un Memorándum de Entendimiento, por 10 años, el que fue renovado en el 2004, y con una nueva renovación este 2015.

El Memorándum está destinado, en lo principal, a establecer una instancia de conversación entre las autoridades pesqueras de ambos países; mante-

ner mecanismos para intercambiar información en materias relacionadas con actividades pesqueras, incluyendo el arreglo y la ordenación amplia de las mismas; desarrollar cooperación en temas afines; coordinar el trabajo conjunto en temas internacionales e intercambio de información y para resolver situaciones que puedan afectar al sector privado de ambos países.

Asimismo, un objetivo importante de este intercambio es que ambos países se presten asistencia en los temas relacionados con la explotación racional de los recursos marinos y las especies marinas protegidas de importancia global. Este Protocolo de Acuerdo no tiene la intención de crear obligaciones vinculantes de conformidad con la legislación internacional.



Servicio y Vínculos con la Ciudadanía



1. Participación Ciudadana

La institución cuenta con 4 mecanismos de Participación Ciudadana entre los que se cuentan el Consejo de la Sociedad Civil, las Consultas Ciudadanas, el Acceso a la Información relevante y el presente documento de Cuenta Pública, que le permiten a SERNAPESCA conocer la opinión de la ciudadanía, sus necesidades, principales problemas y sugerencias.

SERNAPESCA, durante el año 2015, constituye su Consejo de la Sociedad Civil el que está integrado por entidades no gubernamentales, sin fines de lucro y asociadas al sector pesquero como son las ONG's Oceana y WWF, las asociaciones gremiales SALMON-CHILE, Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA), Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha (ACOTRUCH), Asociación de industriales y Armadores del Sur (ARMASUR), Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros de Coquimbo (AIP), la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), a través de su Escuela de Ciencias del Mar y la Federación de Pesca y Caza. El Consejo ha tenido un importante rol en la discusión de temas tan relevantes como es la pesca ilegal, entre otros.

En relación a las Consultas Ciudadanas SERNAPESCA realizó una para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la campaña de difusión "Paremos el merluceo", sobre la veda de la Merluza común y la sobreexplotación de este recurso en el país, que se efectuó en el mes de septiembre entre las regiones de Coquimbo al Biobío. De acuerdo a los resultados, la campaña fue bien evaluada ya que permitió a la ciudadanía comprender el estado en que se encuentran nuestros recursos pesqueros y la importancia de protegerlos

respetando las medidas de administración impuestas por la autoridad, como es el caso de las vedas.

En cuanto al Acceso a la Información Relevante, el Servicio recibió un total de 4 mil 183 solicitudes ciudadanas de las cuales mil 427 corresponden a solicitudes de Transparencia, en las que los temas más consultados fueron desembarque artesanal, Registro Pesquero Artesanal, temas sobre acuicultura, entre otros.

"... el Servicio recibió un total de 4 mil 183 solicitudes ciudadanas de las cuales mil 427 corresponden a solicitudes de Transparencia..."

2. Atención de Usuarios



SERNAPESCA crea la Unidad de Atención de Usuarios, encargada de diseñar e implementar estrategias de servicio al usuario, asegurando la calidad de atención de acuerdo a los estándares comprometidos por la institución, con capacidad para procesar eficazmente las atenciones y solicitudes requeridas. Para cumplir con esta función, la unidad administra las plataformas de servicio presencial, telefónico y virtual.

12

**Plataformas de
Atención**

Coquimbo	Calbuco
Valparaíso	Puerto Montt
Talcahuano	Ancud
Coronel	Castro
Corral	Quellón
Valdivia	Aysén

142 786

Atenciones

203 071

**Trámites
realizados**

76

**Ejecutivos de
atención**

7

**Minutos de
tiempo de
espera**

10

**Minutos pro-
medio para la
atención por
usuario**

La Unidad, además, coordina el trabajo de atención realizado por la Mesa de Ayuda, ubicada en las dependencias centrales de SERNAPESCA, la que fue reestructurada pasando a una modalidad de atención 24/7, a partir del mes de septiembre.

6 353
Atenciones de Mesa de Ayuda



(*) Venta de licencias vía web, solicitud de información normativa y campeonatos de pesca)

715
Atenciones por Ventanilla Empresa

En diciembre, Mesa de Ayuda comenzó a operar con el sistema ContactCenter, el que permite a la persona seleccionar la opción por la cual desea asistencia, graba tanto las llamadas entrantes como las salientes, registra la información que es solicitada y entregada, lo que posibilita verificar el cumplimiento de los protocolos que rigen para la atención de usuarios. Además, si no hay un ejecutivo que pueda atender en el momento, la persona puede dejar su consulta en un buzón de voz para que su llamada sea devuelta y no quede sin atención.

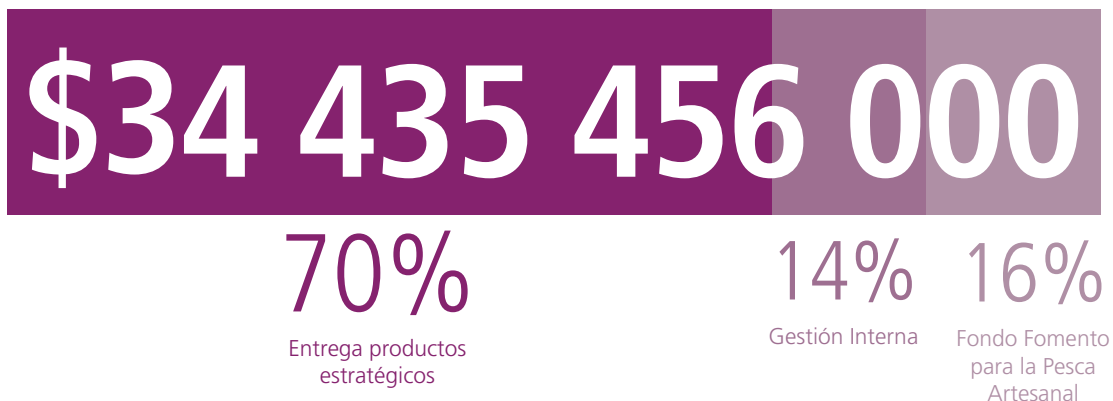
Otro canal de atenciones que administra la Unidad de Atención de Usuarios es la plataforma de Acceso a la Información del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), a través de la que ingresaron 4 mil 183 solicitudes, que se dividen en consultas (2.121), reclamos (398), denuncias (177), sugerencias (25) y reconocimientos (35) y 1.427 a requerimientos de Transparencia.

3. Gestión Institucional y Administrativa

3.1 Presupuesto

Nuestra institución gastó \$ 34 mil 435 millones 456 mil pesos para el desarrollo de sus actividades. De los ingresos totales, el aporte fiscal constituye el 88,3% y la diferencia corresponde principalmente a ingresos propios de la emisión de certificados de exportación de productos pesqueros y de la acuicultura, por la venta de licencias de pesca recreativa y otros ingresos corrientes, en comparación con el periodo 2014, los recursos monetarios tuvieron un crecimiento del 13,8%. El desglose del gasto es el siguiente:

Presupuesto año 2015



3.2 Gestión de Recursos Humanos

El SERNAPESCA hoy, a más de tres décadas de su creación, se define como una institución altamente profesionalizada, en la cual, de las 1102 personas -contratas, plantas y honorarios- que prestan servicios a lo largo de todo Chile, el 75% corresponde a profesionales.

Durante el año 2015, SERNAPESCA enfocó sus esfuerzos en temas como la equidad de género, los concursos de Alta Dirección Pública, el traspaso de honorarios a la calidad jurídica de contrata y desarrollo de carrera funcionaria.

Se destaca el porcentaje de mujeres (47,8%) que se desempeñan en diversos cargos a lo largo de todo el país y además, se hace relevante destacar el rol directivo y de jefaturas que ocupan actualmente las funcionarias.

En relación a la provisión de cargos, SERNAPESCA desarrolló concursos de Alta Dirección Pública para 8 cupos de Directores Regionales y 3 de Subdirectores.

Continuando el proceso de traspaso de honorarios a la calidad jurídica de contrata, se produjeron 107 cambios, siguiendo las directrices emitidas por el Gobierno.

Considerando la modernización del Estado, y la necesidad de contar con personas y equipos preparados para enfrentar las complejidades del Servicio y su entorno, durante el año 2015, se dio inicio formal al trabajo de la unidad denominada Escuela de Fiscalización, con el objeto de contribuir a la formación de fiscalizadores integrales, comprometidos con la visión institucional, y sus procesos y resultados. Cabe señalar, que la Escuela de Fiscalización, fue un anhelo de muchos funcionarios/as por largo tiempo, para contar con una unidad que se hiciera cargo de la formación especializada, en sus labores de fiscalización para la institución.

El modelo de formación de la Escuela es flexible y se enmarca en una malla de tres niveles, para el desarrollo de competencias transversales y específicas, según sea el área de desempeño del personal fiscalizador, formulada en un plan trienal de formación (2015-2018). Las competencias que nuestra institución promueve son conocimientos, habilidades, actitudes y conductas, que contribuyan a desempeños efectivos para fortalecer la sustentabilidad del sector, la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

Los niveles son: cursos transversales (competencias que todos los fiscalizadores/as deben tener), cursos introductorios de cada área específica de desarrollo de fiscalización (área de pesquerías, de acuicultura, de comercio exterior de atención de usuarios y de jurídica), además de cursos de especialización en las áreas técnicas de fiscalización.

Durante el 2015, los principales resultados fueron:

- 676 funcionarios que participaron en cursos transversales y específicos de la Escuela de Fiscalización.
- 36 cursos impartidos.
- 120 funcionarios, formados en el Modelo de Fiscalización Integral.
- 45 funcionarios de comités regionales de fiscalización, capacitados en manejo de conflictos en actividades de fiscalización; entre otros.

“... Continuando el proceso de traspaso de honorarios a la calidad jurídica de contrata, se produjeron 107 cambios”

A la fecha se cuenta con más de 55 funcionarios que participan diseñando y/o impartiendo cursos, como formadores o relatores, revisores de cursos y contenidos, y una red de expertos que ha iniciado con 12 funcionarios, que poseen más de 20 años de experiencia en la institución y que cuentan con un valioso desarrollo de carrera institucional, reconociendo con ello, que dentro del modelo de aprendizaje organizacional, se busca potenciar aquel que basa y orienta su trabajo en la experiencia de las personas que forman parte de la propia organización.

De esta forma, buscamos el alineamiento estratégico de los equipos y funcionarios, el desarrollo armónico de competencias técnicas y habilidades blandas, que otorguen sentido a su quehacer y se contribuya efectivamente a los fines y prioridades institucionales.

3.3 Gestión de la Seguridad del Personal SERNAPESCA

Durante el año 2015, los funcionarios de SERNAPESCA y la institución misma sufrieron una serie de ataques y agresiones de tipo físico, amenazas, apedreo de vehículos fiscales, quema y destrucción de oficinas, entre otros.

Las oficinas afectadas fueron:

- **Dirección Regional de Atacama:** ocupación de oficina con destrozos parciales del inmueble y mobiliario con barricada en el frontis.
- **Dirección Regional de Valparaíso:** agresión a funcionarios en labores de fiscalización.
- **Dirección Regional Metropolitana:** apedreo a camioneta institucional en Terminal Pesquero Metropolitano.
- **Dirección Regional del Maule:** con amenazas a funcionarios en labores de fiscalización, amenaza a funcionario en su domicilio particular, destrozo de neumáticos y vehículo institucional, destrucción de camioneta y amenaza de quema de oficina.
- **Dirección Regional del Biobío:** con apedreo de camioneta institucional, amenazas a funcionarios de Coronel durante labores de fiscalización.
- **Dirección Regional de La Araucanía:** toma de oficina de la Dirección Regional con barricadas en la calle.

- **Dirección Regional de los Lagos:** con volcamiento de camioneta institucional y agresiones verbales y físicas a fiscalizadores de Calbuco.

Ante estas situaciones SERNAPESCA implementó una serie de medidas y protocolos para asegurar la integridad de los funcionarios y la protección de los recursos fiscales. Es así que se estableció un plan presupuestario para atender las contingencias de seguridad, que permite dar respuesta oportuna y adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten. En tal sentido, durante el año 2015, se gastaron 75 millones 955 mil pesos en reemplazo de equipos dañados, reparaciones de oficinas, reposición de mobiliario, reparación de vehículos servicio de vigilancia, entre otros.

Además, se instalaron cámaras de seguridad en las oficinas y vehículos de tal forma de desalentar cualquier acción agresiva, especialmente a los funcionarios, o bien tener medios de prueba para identificar a los agresores.



3.4 Equipamiento e Infraestructura

SERNAPESCA trabajó en diversos proyectos informáticos, con el fin de mejorar la atención de usuarios, mejorar el manejo de datos y entregar información oportuna y de calidad. Algunos de ellos son:

- **Sistema de Atención de Usuarios:** el objetivo principal es ampliar el alcance del registro de todas las atenciones, mediante la incorporación del módulo de atención directa el que permite registrar las atenciones tanto preferencial (embarazadas, discapacitados), como en terreno. Con las mejoras se pretende tener una visión más amplia respecto de los tiempos y tipos de atención, calidad del servicio, entre otros lo que permitirá realizar una mejor gestión de los recursos para esta actividad.
- **Sistema de gestión de convenios:** el objetivo es tener información oportuna de la venta de licencias de pesca recreativa en papel y que son comercializadas en diversos puntos de venta con convenio (tiendas de pesca, lodge, etc). De esta forma, el sistema registra la entrega y venta de licencias lo que permite mejorar las estadísticas de venta, administrar el stock de estos documentos, entre otros.
- **Sistema Trazabilidad 2.1:** el objetivo es apoyar la labor de fiscalización, a través del ingreso de la información y seguimiento de los recursos pesqueros, permitiendo la trazabilidad desde la perspectiva de Pesquerías. Además incorpora funcionalidades nuevas relacionadas a plantas y comercializadoras.
- **Sistema de Ingreso de mercancías SERNAPESCA (SIMS):** esta aplicación permite tramitar a través de la web, la Solicitud Única de Ingreso y su autorización según el área que tiene competencia en el ingreso de mercancías al país. Dichas mercancías pueden ser productos, alimentos para peces, comida para peces, material biológico, material patológico y embarcaciones usadas para la acuicultura.
- **Seguimiento y Control de Muestreos INFAS (PDS):** En el marco del Control y Seguimiento de los Muestreos (CMS) ambientales que se realizan a los centros de cultivo, se pone en operación una aplicación web como herramienta de apoyo para dicha actividad. Lo anterior, permite contar con información histórica de ejecución de muestreos, ingreso de coordenadas de los módulos por parte de los titulares en las solicitudes, mejorar el tiempo de respuesta a la Región respecto a la solicitud de CSM, entre otras mejoras.
- **Sistema para la Fiscalización de la Acuicultura (SIFA):** En el marco de las medidas de protección y control de las enfermedades de alto riesgo que afectan a las especies hidrobiológicas que provengan de las actividades de cultivo de salmones, durante el año 2015, se puso en operación el Módulo SIFA de Laboratorios de diagnóstico, lo cual, permitió registrar en línea a 12 de estos en el país, estandarizar la información declarada por los laboratorios, entre otros.
- **e_Cert UEE:** Se pone en Producción el sistema e-Cert SERNAPESCA, que permite la extracción, transformación y traducción de datos de certificados solicitados en Siscomex para exportaciones a la Unión Económica Europea (UEE). Además, tiene como finalidad la transmisión de archivos XML hacia los sistemas del Servicio Agrícola y Ganadero, quienes a su vez, pondrán a disposición en sus sistemas los archivos a la autoridad de la UEE.



3.5 Desempeño Institucional

Durante el año 2015 la Institución trabajó en la medición de indicadores asociados a sus productos estratégicos y a sus procesos de soporte.

Entre los logros asociados a los productos estratégicos se puede destacar:

- Seguimiento al 96,2 % de los casos de alta diseminación de Caligus detectados en centros de cultivo de las regiones de Los Lagos y Aysén, implementando una nueva estrategia de control que llevó a un alto nivel de seguimiento y monitoreo de estos centros, con el fin de manejarlos tempranamente, contribuyendo de esta forma al control oportuno de la enfermedad.
- En el período 2015 se detectaron 5 casos confirmados de “otros HPR” y 1 brote de la enfermedad Anemia Infecciosa del Salmón (ISA). SERNAPESCA mantiene un programa específico de vigilancia y control de ISA, cuyas medidas de vigilancia están orientadas a la detección temprana de la enfermedad y su agente causal, acción que permite la ejecución de medidas de control destinadas a evitar su diseminación, lo que se mantiene comprometido en el Programa Mejoramiento de la Gestión institucional (PMG). Dada la estrategia de detección temprana implementada por SERNAPESCA, a través del control del virus de la anemia infecciosa del salmón, ha sido posible verificar que las positivities detectadas fueron controladas dentro

de los centros de cultivo y en las agrupaciones de concesiones de salmónidos afectadas, no evidenciándose diseminación de la enfermedad fuera de las macrozonas involucradas.

- En el ámbito de la agilización de los trámites, SERNAPESCA evaluó el 89% de los Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), de centros de salmónidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en 32 días o menos, siendo el plazo máximo legal de 90 días, es decir, ese 89% demoraron 58 días menos que el plazo legal, meta comprometida en el PMG.
- En el ámbito de los operativos de fiscalización en conjunto, se logró cumplir la meta de incrementarlas en más de un 50% respecto del año 2014. Estos operativos consideran aquellos realizados en conjunto con Carabineros de Chile en controles carreteros y a establecimientos comerciales en la detección de recursos ilegales y en veda y con la Armada de Chile, en zonas de pesca y puntos de desembarque, para control de operación sin estar autorizado y veda, entre otros, destacándose por la efectividad de las acciones conjuntas.
- En el ámbito de los procesos de soporte y transversales se puede destacar:
 - ☆ La realización de dos actividades de capacitación que consideraron la evaluación de transferencia en el puesto de trabajo, siendo beneficiados 73 funcionarios de la Institución.
 - ☆ El compromiso de implementar, en un plazo de tres años, todos los controles de Seguridad de la Información aplicables en Sernapesca, en conformidad con la Norma ISO 27001:2005.
 - ☆ La respuesta del 80% de las solicitudes de acceso a la información pública (Ley 20.285),

en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

- ☆ Contar con el 12,5 % de los trámites del Servicio identificados en el catastro de trámites, y el compromiso de ir incrementando ese porcentaje.

Cabe destacar que los logros señalados anteriormente se cumplieron tanto en el marco del PMG como de los Compromisos de Desempeño Colectivo (CDC) ya que muchas de las metas fueron comprometidas por las Direcciones Regionales como CDC y aportaron al PMG a nivel institucional.

“...SERNAPESCA evaluó el 89% de los Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), de centros de salmónidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en 32 días o menos, siendo el plazo máximo legal de 90 días...”

Principales hitos regionales



Las Direcciones Regionales movilizaron importantes esfuerzos para implementar la labor fiscalizadora, complementado esas actividades con otras que fortalezcan una visión integral de este deber, a través de la difusión, el rescate de especies, entre otras, algunas de las cuales son relevadas en el resumen siguiente:

Región de Arica y Parinacota

Dentro de los principales hitos regionales destacan la incorporación a la Brigada Canina de un segundo binomio guía-can para la detección del recurso loco y la entrega por parte de la Gobernación Provincial de una oficina en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, para el control de recursos pesqueros que ingresan o salen de nuestro territorio.

En relación al fortalecimiento de las actividades de fiscalización SERNAPESCA Arica y Parinacota, realizó acciones conjuntas con otras instituciones públicas como Servicio Nacional de Aduana, Armada de Chile, Carabineros de Chile, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Policía de Investigaciones (PDI), Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicio de Impuestos Internos (SII), Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y Autoridad Sanitaria.

En el ámbito de la difusión, se realizaron actividades dirigidas a colegios, organizaciones sociales y ciudadanía temas como especies protegidas, varamientos, rescate animal, normativa ambiental aplicable a proyectos que cuentan con la evaluación del Servicio, entre otros.

Además, se capacitó en temas de certificación a armadores tanto artesanales como industriales,

pescadores artesanales, buzos, personal del Servicio Nacional de Aduana, Armada de Chile, PDI, SAG, CONAF y Carabineros de Chile. Se realizó un taller sectorial con la Agrupación de Mujeres Unidas por el Mar, en la cual participaron el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) y la consultora Etnográfica. En materia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se realizaron charlas a funcionarios del SAG y Policía de Investigaciones. Además, el programa jurídico apoyó a la Capitanía de Puerto de Arica en temas relacionados con la pesca ilegal de naves peruanas.

La Dirección Regional participó en los comités de manejo de algas pardas y pequeños pelágicos y en los comités y mesas de trabajo que convoca el Gobierno Regional

Región de Tarapacá

La Dirección Regional de SERNAPESCA como una forma de reforzar las acciones de fiscalización realizó operativos conjuntos con la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduana, Autoridad Sanitaria, Dirección Regional del Trabajo y Servicio de Impuestos Internos. Además, de realizar capacitaciones a 44 funcionarios de estas instituciones sobre normativa pesquera.

En el ámbito de la pesca artesanal se difundieron, en las principales caletas de la región, temas relacionados con plan de manejo de algas pardas, denuncias en área de manejo, caducidades, entre otros, a organizaciones de pescadores artesanales en área de manejo, buzos, recolectores, armadores, comerciantes y plantas.

Con el objetivo es gestionar y articular las diferentes problemáticas sectoriales y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales, se participó en los comités y mesas de trabajo convocadas por el Gobierno Regional

SERNAPESCA Tarapacá gestionó la recuperación de restos óseos de un cachalote (*Physeter catodon*) varado sin vida en sector Los Verdes. Las osamentas fueron desenterradas y entregadas en custodia al Museo Nacional de Historia Natural para formar parte de la exposición con fines culturales.

Región de Antofagasta

SERNAPESCA Antofagasta realizó un total de 757 acciones de fiscalización en conjunto con otras instituciones públicas tales como la Armada de Chile, Aeronáutica Civil, Carabineros de Chile, Corporación Nacional Forestal (CONAF), entre otras. Como resultado de los procedimientos de fiscalización se cursaron 380 citaciones a los tribunales competentes. Además, se realizaron charlas de difusión de la normativa pesquera a funcionarios de la Armada de Chile y a jueces de primera instancia.

La Dirección Regional gestionó ante el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal embarcaciones y motores fuera de borda para los pescadores afectados por las lluvias de agosto. La entrega de dichos implementos se realizó en Taltal y Caleta Buena con presencia de autoridades locales.

En el Programa de Fiscalización Preventiva, se realizaron talleres y atención personalizada en caletas de la región en los que se difundió temas sobre nuevas iniciativas legales enfocadas a proyectos en la 1ª milla, acuicultura a pequeña escala, Área de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB), Instituto de Desarrollo Pesquero y Ley de Caletas, entre

otros, en los que participaron socios de 9 organizaciones artesanales.

La Dirección Regional participa en una serie de mesas de trabajo como la recién creada a partir del Convenio de Cooperación con la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y SERNAPESCA cuyo objetivo es revisar los expedientes presentados por las organizaciones artesanales para obtener el Decreto de Concesión Marítima. Lo anterior, es el primer paso para avanzar con el mandato presidencial para regularizar la tenencia de estos espacios costeros y permitir el desarrollo de las comunidades y caletas en la Región.

Junto a lo anterior, SERNAPESCA Antofagasta participa, en las mesas de trabajo del Comité de Manejo Algas Pardas, Reserva Marina la Rinconada, de Pesca y comunales.

En el caso de la reserva marina y en el marco del proyecto GEF PNUD MMA "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional", se postuló, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a un proyecto para la vigilancia de la reserva, consistente en dos embarcaciones, por un monto alrededor de \$ 75 millones de pesos, el que fue aprobado por el Consejo Regional (CORE) y hoy se encuentra en su etapa de licitación por el Gobierno Regional (GORE).

Además, la Dirección Regional participó en el Comité Técnico GORE-FAP en el que se definieron los programas del Fondo Productivo para el sector Pesquero Artesanal de la Región de Antofagasta y la comuna de Tocopilla con aportes del GORE y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El primero por un monto de 800 millones de pesos para los años 2016-2017 y el segundo por 187 millones de pesos para los años 2015 - 2016.

Región de Atacama

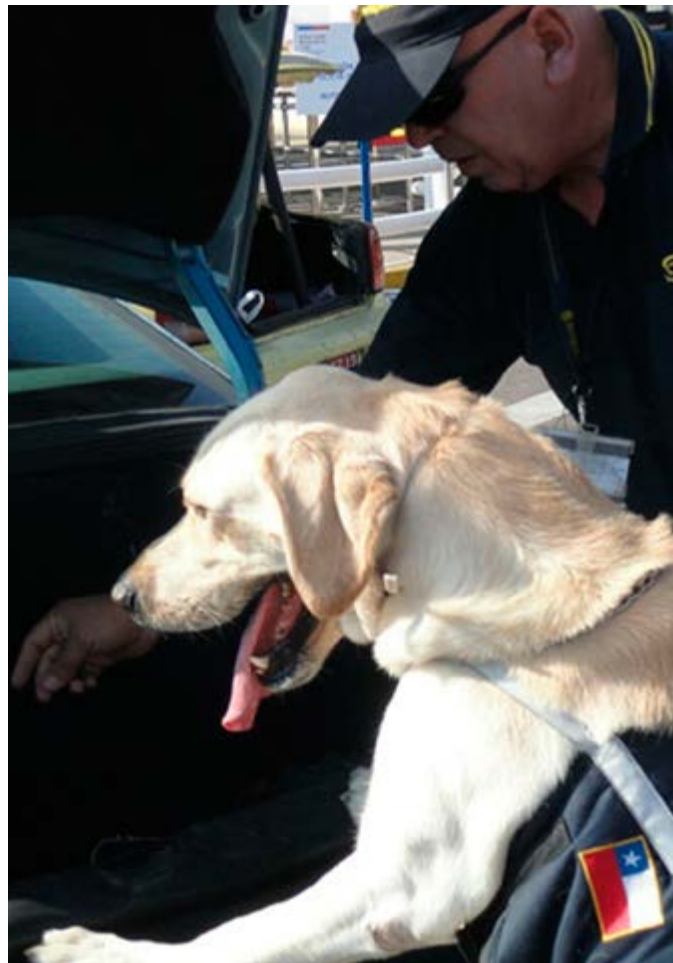
En el mes de marzo del 2015, la Región vivió uno de los peores desastres debido al aluvión que afectó especialmente las zonas costeras, situación que generó las coordinaciones con el Gobierno Regional para hacer llegar la ayuda correspondiente a las caletas o gente de sindicatos afectados. De igual forma, conforme al compromiso de servicio público que tienen nuestros funcionarios, ellos mismos repartieron la ayuda a lo largo de la costa.

Asimismo, SERNAPESCA Atacama formó parte de la comisión para analizar los efectos del aluvión en las áreas de manejo aledañas a la desembocadura del río Copiapó, en la que también participaron la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Seremi de Salud, Armada de Chile y Seremi de Medioambiente.

En agosto, ante las grandes marejadas que afectaron principalmente a los centros de cultivos y algunas embarcaciones, nuestro Servicio comprobó en terreno los daños e hizo un catastro preliminar de las embarcaciones siniestradas. Estas marejadas tuvieron un fuerte efecto sobre las algas pardas, principalmente en el Huiro Palo, generando grandes varaciones, lo que aceleró el cierre de la cuota de huiro, lo que provocó, a su vez, problemas principalmente en la industria abalonera y áreas de manejo.

En materia de fiscalización pesquera se realizaron diversas acciones como las de Semana Santa donde se contó con la participación de la Armada de Chile, Autoridad Sanitaria, Seremi de Salud, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos, Carabineros de Chile y Servicio Nacional de Aduana.

La Dirección Regional, además, efectuó actividades de difusión las que contemplan, además, actividades de atención en terreno.



SERNAPESCA Atacama participa en diversos comités y mesas regionales como el Comité de Fiscalización para el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos de la Isla Grande de Atacama y el Comité de Manejo de Algas de la Región, en el que se logró establecer medidas de administración para el recurso, como también crear conciencia sobre la necesidad de cuidarlo para la sustentabilidad de la actividad.

Región de Coquimbo

Debido al gran desempeño en el manejo de la información de la actividad extractiva de las algas pardas y trazabilidad de la misma, fue posible suministrar información a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el objetivo de implementar medidas de administración sobre los recursos algas pardas en la región, como lo son: cuota de captura, veda extractiva, cierre de acceso y fortaleciendo el Plan de Manejo que se desarrolla desde el 2014.

SERNAPESCA Coquimbo gestionó el financiamiento, a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA), para la reposición de embarcaciones, motores fuera de borda y motores marinos, por un monto total superior a \$ mil 988 millones, producto de los eventos de marejadas y tsunami ocurridos en agosto y septiembre de 2015, respectivamente. Cabe destacar que la inversión total es de 2 mil 500 millones, por lo que se seguirá ejecutando durante el 2016. Productos de estos eventos el Servicio tuvo una destacada participación recolectando información de los daños y canalizando la ayuda que se entregó a las caletas.

Se realizaron 145 acciones de fiscalización con otras instituciones como Armada de Chile, Carabineros de Chile, PDI, Autoridad Sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos, cuya coordinación y programación, especialmente en períodos en los que se prevé

mayor actividad como Semana Santa, fue coordinada y programada en reuniones del Comité de Fiscalización Pesquera Interinstitucional (COFI).

Gracias a las acciones del programa de Fiscalización Preventiva, que busca fortalecer los mecanismos del Servicio para mejorar el cumplimiento de la normativa del sector pesquero artesanal, difundiendo normas y regulaciones establecidas. El trabajo con las organizaciones permitió entregar un informe que da cuenta de la diferencia entre el peso húmedo y el peso transado de los recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Macro, esto último de gran importancia para la actividad pesquera artesanal de la zona ya que estos recursos son la principal fuente de financiamiento de los socios de 34 organizaciones que ven disminuidos sus ingresos al producirse una subestimación de los valores de cosecha descontados de la cuota que se les entrega, debido a la diferencia en los precios en base a los productos en estado seco o húmedo.

Durante el año 2015, se mantuvo contrato de suministro de arriendo de una embarcación menor para realizar inspección por mar en Reserva Marinas Isla Choros y Damas en la comuna de La Higuera, por el periodo de los meses de julio a diciembre. Lo que permitió incluir en las inspecciones a la Reserva marina Isla Chañaral, en la Región de Atacama.

Región de Valparaíso

Para fortalecer las acciones de fiscalización se realizó un trabajo conjunto a través del Comité Interinstitucional de Fiscalización (COFI), conformado por la Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Autoridad Sanitaria, entre otras Instituciones, lo que significó más de 380 acciones conjuntas en la Región lo que da cuenta del compromiso de nuestras

autoridades regionales en desincentivar la comercialización ilegal de recursos pesqueros, detectando 171 infracciones y más de 173 toneladas de recursos pesqueros incautados.

Cabe destacar que se ha avanzado en la firma de convenios con las municipalidades de Puchuncaví e Isla Juan Fernández, los que se suman los de Zapallar y Santo Domingo, lo que ha permitido actuar de forma oportuna ante el rescate de especies marinas, la evaluación in-situ de los ejemplares y la contención de la comunidad que muchas veces arriesgan su salud al acercarse a ellos.

Debido a las fuertes marejadas que afectaron la Región se produjo una serie de daños a la infraestructura de las caletas en Valparaíso y Quintero, además de la pérdida o daño a 26 embarcaciones, en infraestructura o en el motor y otros aparejos de pesca. Ante esta contingencia personal del Servicio recorrió las localidades afectadas realizando un catastro de daños y luego participó activamente en reuniones de trabajo y coordinación entre instituciones de apoyo y agentes afectados, para reposición de insumos básicos y reparación de infraestructura en las caletas y entregar antecedentes para reposición y reparación de embarcaciones y motores.

En Isla Rapa Nui y en el Archipiélago de Juan Fernández se trabajó con la comunidad en materia de cuidado del medioambiente acuático. En la isla Juan Fernández se conformó el Comité de Manejo de Crustáceos y especies asociadas a esta localidad e islas Desventuradas. En Rapa Nui se trabajó con la comunidad y en especial con los niños, para informar la normativa pesquera y generar conciencia sobre la protección de las especies, el manejo de residuos y la contaminación.



Región Metropolitana

Dirección Regional en coordinación con la Dirección Nacional fortaleció la fiscalización del transporte y comercialización de los recursos hidrobiológicos en la Región Metropolitana y el Terminal Pesquero Metropolitano, a través de la Unidad Móvil de la institución, lo que permitió cursar 218 citaciones e incautar 249 toneladas de productos pesqueros.

Para el logro de lo anterior, se efectuaron gestiones con Carabineros de Chile para coordinar actividades de fiscalización con unidades de las comunas de Lo Espejo, Lo Sierra y Melipilla.

La Dirección Regional capacitó a usuarios del Terminal Pesquero Metropolitano (TPM), en materia de acreditación de origen de recursos y/o productos pesqueros, asimismo amplió el horario de atención para facilitar la tramitación por parte de los usuarios y aumentar la cobertura de fiscalización en ese recinto.

Región del Libertador Bernardo O'Higgins

La Dirección Regional realizó mil 477 actividades de fiscalización lo que significó un aumento de un 19%, respecto del 2014, destacando el número de acciones realizadas en puntos de desembarque que corresponde a un 58% del total. Se cursaron 38 citaciones a tribunales por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, de las cuales un 65% corresponden al área de fiscalización de la Merluza común artesanal.

Se realizaron 38 inspecciones con otras instituciones, tales como la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, entre otros, lo que

equivale a un aumento de 52% respecto de las actividades realizadas el año 2014.

En el ámbito de la difusión y capacitación, se hizo un taller sobre la normativa pesquera y procedimientos de fiscalización, al personal policial del Retén Loló, dependiente de la Segunda Comisaría de Santa Cruz, por estar ubicado en un punto estratégico en la ruta entre las regiones Séptima, Metropolitana y distintas unidades policiales dependientes de la Tercera Comisaría de Pichilemu. Estas actividades implicaron un aumento en 25% en las incautaciones de merluza común el año 2015, respecto del año 2014.

A través del Programa de Difusión Preventiva de Pesca Artesanal, fueron atendidos 318 pescadores, buzos y recolectores de orilla, abarcando la totalidad de las caletas de la Región, y a un 70 % de los comerciantes de algas.

A través del Fondo de Administración Pesquero (FAP) se logró la aprobación de tres proyectos. El primero relacionado con "Estandarización de Letreros para Vértices en Tierra de Áreas de Manejo en la Región de O'Higgins", por un monto de \$23 millones con el objetivo de señalar las áreas de manejo de la Región, junto con las actividades permitidas y prohibidas dentro de estas. El segundo relacionado con la "Implementación de un sistema de atención virtual, visamáticos", por un monto de 40 millones de pesos y el tercero correspondiente "Monitoreo de las actividades extractivas de Jaiba Limón que realizan embarcaciones artesanales de la Región de O'Higgins", por un monto de 45 millones de pesos.

SERNAPESCA O'Higgins participó los comités y mesas de trabajo establecidas por el Gobierno Regional, entre los que destacan la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), las mesas de trabajo del Comité Operativo Regional de Biodiversidad, entre otros.

Región del Maule

El mayor esfuerzo de la Dirección Regional estuvo en regularizar la inscripción de 2.642 pescadores en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en las categorías de pescador artesanal, armador artesanal, buzo mariscador y recolector de orilla, de las comunas de Vichuquén, Licantén, Curepto, Constitución, Chanco y Pelluhue, constituyendo el 100% del esfuerzo pesquero artesanal regional. Cabe destacar que la categoría correspondiente al registro de pescadores artesanales propiamente tal, representa el 75% del total regional.

Con el fin de reforzar las fiscalizaciones se realizaron 277 acciones con otras instituciones como la Armada de Chile, Carabineros de Chile, PDI, Servicio de Impuestos Internos y Autoridad Sanitaria. Además, se firmó un protocolo de fiscalización pesquera entre Carabineros y SERNAPESCA Maule con el objetivo de potenciar las coordinaciones y actividades de fiscalización en conjunto.



Región del Biobío

Producto de intensivos de controles de desembarques, cruce y análisis de información, en septiembre se realizaron verificaciones de existencia de harina de pescado a las bodegas de plantas elaboradoras y comercializadoras de este producto, se detectaron 7 mil 588 toneladas de harina de pescado cuyo propietario no pudo acreditar su origen legal. SERNAPESCA, en uso de sus facultades, procedió a la incautación del producto y poniéndolo a disposición de los respectivos tribunales. La cuantía de esta incautación corresponde al mayor decomiso en la historia de SERNAPESCA.

Siguiendo la misma línea de fiscalización, se realizaron controles tanto de carácter documental como de verificación física de las existencias de harina de pescado en diversas plantas de la Región, las que arrojaron nuevos antecedentes que permitieron la detección e incautación de mil 174 toneladas más de harina de origen ilegal vinculadas a 4 empresas pesqueras, además de infracciones por presentar declaraciones de operación con información no fidedigna, como también por procesar y tener recursos sin acreditación de origen legal, cursándose las respectivas citaciones y presentando las denuncias a los tribunales de la comuna de Talcahuano como de Coronel.

Como una forma de reforzar las fiscalizaciones, se realizaron acciones conjuntas con instituciones como la Armada de Chile, Carabineros de Chile, Autoridad Sanitaria, Servicio de Impuestos Internos, entre otros. Producto de estas coordinaciones se efectuaron 258 acciones de fiscalización, incautándose un total de mil 850 kg, de los cuales mil 700 kg correspondieron a Merluza común.

SERNAPESCA Biobío participa en comités y mesas de trabajo convocadas por el Gobierno Regional, entre las que destacan la del Golfo de Arauco, impulsada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con énfasis en las especies bentónicas que son de interés de exportación, tales como navaja, navajuela y taquilla, teniendo como resultado la aprobación del Plan de Manejo para estos 3 recursos.

El Programa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a través del CORE Regional Biobío, aprobó un monto por más de 274 millones de pesos para diseñar e implementar un sistema de autoatención, a través de estaciones de gestión de información que permita recoger datos en tiempo real, gestionar y entregar apoyo técnico a pescadores artesanales de

sectores rurales o aislados de la Región (8 localidades), incluyendo las islas Santa María y Mocha.

La materialización del convenio entre el Gore Biobío y SERNAPESCA regional, dispone de un financiamiento de \$100 millones (2015 - 2017) para clasificar y habilitar una nueva área de extracción de moluscos bivalvos bajo control sanitario. Esto implica importantes beneficios para 2 mil 600 pescadores y buzos del Golfo de Arauco, ya que les permitirá acreditar que el origen de esos recursos está libre de marea roja y otros contaminantes, abriéndoles oportunidades a nuevos mercados.

Región de La Araucanía

La Dirección Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) gestionó un proyecto para la "Transferencia Programa Mitilicultura de Pequeña Escala del Río Imperial" por un monto de 434 millones 400 mil pesos que será ejecutado por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. Además, este fondo financió, a través del programa SENCE, un proyecto de diversificación para pescadores de la comuna de Toltén por un monto de \$ 300 millones de pesos.

SERNAPESCA Araucanía, a través del Fondo de Administración Pesquera (FAP), financia dos proyectos, uno de ellos referido a la elaboración de una propuesta de una Política de Desarrollo de la Pesca Artesanal por un monto de 50 millones. El otro consiste en un programa regional de desarrollo pesquero y acuícola para 13 organizaciones por un monto de 320 millones de pesos.

Junto a lo anterior, la Dirección Regional a través del Fondo de Investigación Pesquera financió un estudio del Salmón Chinook en la cuenca del Río Toltén por un monto cercano a los 60 millones de pesos.

SERNAPESCA Araucanía implementó la campaña comunicacional “La Pesca es Recreativa, no furtiva” y “En este ecosistema el Didymo no encaja”, en coordinación con INAPAC y Universidad Santo Tomás, respectivamente cuyo objetivo fue concientizar y comprometer a la ciudadanía en el cuidado de los ríos y lagos de la Región.

En el caso de la campaña contra el alga Didymo se realizó un lanzamiento a nivel nacional en el contexto del trabajo interinstitucional CONAF-Universidad Santo Tomás-SERNAPESCA, en la localidad de Puesco, Comuna de Curarrehue.

Durante ambas campañas se realizaron cerca de mil inspecciones en los pasos fronterizos de Pino Hachado, Icalma y MamuilMalal, en conjunto con la Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduana, Carabineros y el Servicio Agrícola y Ganadero.

Región de Los Ríos

SERNAPESCA Los Ríos, como una forma de apoyar las acciones de fiscalización, realizó un total de 120 acciones conjuntas con Armada de Chile, Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones y Autoridad Sanitaria. Además, de participar en las reuniones de coordinación de las acciones de semana Santa y temporada de pesca recreativa.

La Dirección Regional, además, formó parte de las mesas de trabajo del Comité de manejo de la Navajuela y Huepo de bahía de Corral; Comité Técnico comisión Regional Uso Borde Costero, Comité ampliado Uso Borde Costero, Comité de manejo Sardina y Anchoveta V-X Región y Pesca recreativa en Río Bueno, Panguipulli y Futrono.

Además, la Dirección Regional participó en el Consejo Regional de Pesca Recreativa; en proyectos y



la evaluación de proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Regional y CORFO.

Región de Los Lagos

En relación a fiscalización, los mayores hitos del 2015 fueron la clausura por cuatro días de operación de dos plantas elaboradoras de erizos en Chiloé por procesamiento de recurso bajo Talla Mínima Legal. Además, se realizó un trabajo interinstitucional en Fiscalía Regional por robo de recurso loco en Área de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB), como también importantes decomisos de recursos pesqueros, como el efectuado en Castro donde se detectaron 7 toneladas de Congrio Dorado y la incautación de 472 kilos de loco en el Terminal de Buses Cruz del Sur de Puerto Montt.

En el marco del Programa de Fiscalización Preventiva, cuyo objetivo es la difusión de la normativa pesquera en caletas rurales, lejanas a centros urbanos y de difícil acceso, se atendió a 748 personas, donde el 35% corresponde a mujeres y se realizaron más de mil trámites como la entrega de información estadística, modificaciones e inscripciones, entre otros.

SERNAPESCA Los Lagos instaló una nueva oficina de Comercio Exterior en Puerto Montt, como parte de la estrategia de optimización del proceso en la cadena de exportación de productos acuícolas, con el objetivo de realizar la acreditación para exportación de productos acuícolas en origen.

En el ámbito de la acuicultura, la Dirección Regional producto de la erupción del volcán Calbuco y la correspondiente zona de exclusión de 20 kilómetros, en la que se encontraban en operación once pisciculturas y dos centros de lago, realizó una inspección con la finalidad de constatar el daño a infraestructura, además, de gestionar el traslado de once

millones de peces y el correcto manejo de mortalidad y desechos generados. En total ocho centros de cultivo se vieron seriamente afectados, tanto en pérdida de ejemplares en cultivo como por infraestructura.

Se crea la Unidad Control Didymo y Pesca Recreativa, la que además de fiscalizar participa en 14 actividades con otros organismos públicos y privados. Además, desde noviembre de 2015, dicha unidad es parte de la gestión del proyecto de Especies Exóticas Invasivas (EEI) liderado por el ministerio del Medio Ambiente, que tiene por objetivo recaudar recursos regionales para el control de dichas especies. En esa línea, SERNAPESCA se encuentra formulando el proyecto que busca posicionar al Didymo como una de las EEI de importancia a nivel regional, debido a su potencial implicancia en el turismo regional.

En el área de la Mitilicultura, la Dirección Regional realizó once reuniones de difusión en las comunas de Quellón, Castro, Calbuco, Hualaihué y Cochamó, abarcando un total de 230 participantes, las que tuvieron como objetivo difundir el Programa Regional de Fiscalización de Mitilicultura, teniendo como foco principal la entrega de información reportada por el titular al Servicio y el Reglamento Ambiental para la Acuicultura. Además, SERNAPESCA participó activamente en tres sesiones de la Mesa Público Privada de Mitílicos y cuatro sesiones del Subcomité Normativo de la Mesa Público Privada, a lo que se suman cinco sesiones del Programa Estratégico Regional de Mitílicos (PER Mitílicos).

En relación a las campañas ambientales, éstas se dividieron en dos etapas: la primera parte incluyó la operación de un ROV (Remote Operated Vehicle) submarino, con el objeto de verificar principalmente las áreas de impacto en el fondo de centros de cultivo de salmones en el área de Calbuco. En una se-

gunda etapa, la actividad de verificación ambiental se focalizó en el área geográfica de la provincia de Chiloé, donde se realizaron un total de 75 inspecciones a centros de cultivos de diversas especies.

Región de Aysén

Uno de los hitos sin precedentes fue el varamiento y muerte masiva de 300 ballenas SEI en el Golfo de Penas. Ante el hecho, SERNAPESCA Aysén ingresó la denuncia a la Fiscalía de Puerto Aysén, lo que, posteriormente, permitió conformar una mesa de trabajo interinstitucional público-privada liderada por la Dirección Regional con el fin de coordinar las acciones e investigación para determinar la causa de este hecho. La mesa estuvo conformada por la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de la PDI, Fiscalía, Autoridad Marítima, CONAF, Universidades, Centros de Investigación y ONG's.

En el ámbito de la institucionalidad pesquera, a través de los Comités de Manejo, SERNAPESCA Aysén participó en 12 reuniones de Merluza del Sur, Congrio Dorado y Raya, realizadas en las ciudades de Puerto Montt, Puerto Aysén y Punta Arenas. Como resultado de esta interacción se logró concretar objetivos relevantes en el Plan de Manejo de la Merluza del Sur, como es el aumento de un 30% en la cuota para esta especie, con acuerdos de la autoridad sectorial y el Comité Científico, estableciendo un objetivo específico para abordar la pesca ilegal, relevando de esta forma la necesidad de abordar este tema desde el punto de vista interinstitucional.

En relación a los procesos sancionatorios en los cuales participa SERNAPESCA, la Dirección Regional de Aysén, en virtud de la creación de las conductas conocidas como "Incumplimientos menores" de la Ley General de Pesca y Acuicultura, tramitó 214 dis-



conformidades, las cuales fueron subsanadas por los titulares de los centros de cultivo. Lo anterior, permitió descongestionar el sistema judicial, propender al cambio de conducta efectivo e inmediato por parte de los titulares y, en consecuencia, lograr una mayor protección del medio ambiente.

En el marco del Programa de Fiscalización Preventiva, se realizaron 22 vistas a caletas, logrando atender a 34 organizaciones de pescadores artesanales y registrando un total de 266 pescadores artesanales atendidos. El objeto de este programa es acercarse a SERNAPESCA a las zonas más alejadas y rurales para facilitar el cumplimiento de la normativa, dar a conocer a los pescadores artesanales sus derechos y obligaciones, entregar información sobre el proceso de caducidades, control de cuotas, RAE Merluza del Sur y efectuar diversos trámites.

Con el propósito de dar mayor autonomía a las actividades de la fiscalización, la Dirección Regional arrendó dos embarcaciones menores, las cuales cuentan con la habitabilidad necesaria para que los funcionarios puedan realizar las acciones de fiscalización al menos 7 días continuos. Ambas embarcaciones están equipadas con instrumentos de navegación y comunicación modernos, que permiten planificar de manera oportuna las actividades de fiscalización. Gracias a ello, se realizaron 302 inspecciones ambientales a centros de cultivo de la Región de Aysén.

Considerando el gran impacto que genera la actividad acuícola en los canales y fiordos de la Región y con el objeto de poder determinar con mayor claridad dicho impacto, durante el mes de agosto del año 2015, se utilizó un Robot Submarino de propiedad de la Superintendencia de Medio Ambiente y que fue entregado en comodato al Servicio. Con

este moderno equipo fue posible inspeccionar el fondo marino de 18 centros de cultivo de salmones.

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

SERNAPESCA regional actuó con celeridad una vez que confirmó la presencia del alga *Didymo* en río Serrano en Torres del Paine, al adoptar las medidas de contención y la coordinación con las autoridades locales, empresas de turismo y la Cámara de Comercio de Puerto Natales para evitar su expansión. Como complemento de estas acciones se efectuó un taller de *Didymo* en dicha localidad para dar a conocer la situación de la plaga en la Región y las medidas a adoptar por parte de la comunidad para evitar su propagación a otros cursos de agua.

En relación a la protección de especies marinas protegidas, SERNAPESCA Magallanes monitoreó constantemente el área donde se efectuó el retiro de los restos del naufragio de la embarcación *Amadeo I* del canal Kirke, con el fin de proteger las colonias de lobos marinos y el medioambiente acuático del lugar, entregando información detallada y oportuna a las autoridades para informarlas acerca de su incidencia en el medioambiente.

En esta misma materia la Dirección Regional coordinó la investigación de una ballena SEI de 17 metros varada en el sector Onasin, al oeste de la isla grande de Tierra del Fuego; lo que se realizó además con la participación de investigadores del museo de río Seco y científicos del Centro de Estudios del Cuaternario Fuego-Patagonia y Antártica (CEQUA) quienes efectuaron la necropsia del espécimen y así detectar la causa de muerte.

En el ámbito de la fiscalización con otras instituciones se realizó un total de 81 acciones con la Autoridad Marítima, Carabineros, Policía de Investigaciones, Autoridad Sanitaria, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas, lo que permitió generar infracciones e incautaciones de los recursos Centolla, Huevo, Ostión del Sur, Salmón y Trucha.

La Dirección Regional participó en comités y mesas de trabajo del Gobierno Regional como son las dos de pescadores artesanales, en la primera se trabajó la implementación de la normativa del posicionador satelital en la Región para las embarcaciones de esloro igual o mayor a 15 metros y las transportadoras, y en la segunda se abordó temas referidos a la Merluza austral.



Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal - FFPA



El presente año, ha estado marcado por una serie de acontecimientos naturales que han afectado, fuertemente, el borde costero, y con ello la actividad pesquera artesanal. Como el daño de marejadas, aluvi3n, terremoto y posterior tsunami que azotaron las caletas y las unidades productivas de los pescadores artesanales, viendo desmejorada su actividad, a partir de la p3rdida de sus embarcaciones, equipos, entre otros implementos, imposibilitando el desarrollo productivo y comercial que impulsa la actividad pesquera en estas zonas costeras afectadas. En este contexto, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal ha sido la instituci3n a cargo de reactivar y reemprender la actividad pesquera artesanal.

Es as3 que el FFPA destin3, a los programas de emergencia, un total de \$2 mil 814 millones 486 mil pesos, beneficiando a m3s de 400 unidades de pesca, lo que implica m3s de 1.000 pescadores artesanales que vuelven a la mar, reactivando la empleabilidad en el sector, la generaci3n de ingresos de estas familias y la reactivaci3n econ3mica del sector artesanal afectado.

En el marco de una alianza estrat3gica conjunta entre los Gobiernos Regionales y SERNAPESCA - FFPA, se desarrollan los Programas de Desarrollo Regional

de Pesca, que convocan recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por parte de los GOREs y recursos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. De esta forma, se produce un efecto multiplicador, tanto en los recursos de financiamiento disponibles para el fomento de la actividad pesquera artesanal, como en la cobertura e intervenci3n en el n3mero de beneficiarios abordados por dichos Programas.

En este contexto, durante el a3o 2015, el SERNA-PESCA-FFPA, ha implementado y ejecutado 5 Programas Regionales, con cobertura en las regiones de Atacama, Valpara3so, Biob3o, Los R3os y Los Lagos. A trav3s de estos programas se aprobaron recursos por sobre los 2 mil millones de pesos destinados al desarrollo y mejoramiento de la actividad pesquera artesanal, beneficiando de forma directa e indirecta a m3s de 1.700 pescadores artesanales.

En el marco de los Programas Regionales, el de Renovaci3n de Praderas de Alga Pelillo, en la Regi3n de Los Lagos, al que se destinaron 300 millones de pesos con una cobertura de 340 concesiones de acuicultura, beneficiando a m3s de 600 pescadores artesanales acuicultores, de los sectores de Maull3n, Puerto Montt, Calbuco y Chilo3.

“... el FFPA destin3, a los programas de emergencia, un total de \$2 mil 814 millones 486 mil pesos, beneficiando a m3s de 400 unidades de pesca, lo que implica m3s de 1.000 pescadores artesanales que vuelven a la mar...”

Observaciones del Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA



El Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA es un mecanismo de Participación Ciudadana de carácter consultivo (no vinculante) y democrático, que está conformado de manera diversa, representativa y pluralista por asociaciones sin fines de lucro, cuya labor está relacionada con el quehacer del Servicio.

El año 2015 SERNAPESCA crea su Consejo de la Sociedad Civil el que está integrado por las ONG's Oceana y WWF, las asociaciones gremiales SALMONCHILE, Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA), Asociación de Productores de salmón Coho y Trucha (ACOTRUCH), Asociación de industriales y Armadores del Sur (ARMASUR), Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros de Coquimbo (AIP), la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), a través de su Escuela de Ciencias del Mar y la Federación de Pesca y Caza.

El objetivo del Consejo es acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas, proyectos y programas impulsados por el Servicio, en este tenor el Consejo, durante su primer año de gestión, revisó los siguientes temas:

1. Revisión y comentarios al documento de la Cuenta Pública 2014.
2. Declaración contra los atentados que sufrieron los funcionarios y el Servicio.
3. Pesca Ilegal y su impacto en las pesquerías con menor biomasa.
4. Aumento de tarifas en materia de certificaciones sanitarias.

5. Estado sanitario de la acuicultura, del proyecto CSIRO asociado al manejo integral de la información sanitaria y ambiental.
6. Modernización de Sernapesca: Fortalecimiento recursos humanos, perfeccionamiento facultades y modelo de fiscalización.

Comentarios al documento Cuenta Pública 2015

Respecto de la detección e incautación de 8 mil 163 toneladas de harina de pescado, **se sugiere reportar el estado de avance en la justicia**, y las multas a las que están expuestos los infractores. (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile).

En relación a la implementación del Sistema de Pesaje, **se sugiere informar cuál es el efecto causado en el combate de la pesca ilegal y si todos se encuentran en uso**. (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile).

En el caso del Programa especial fiscalización de la Merluza común, **se sugiere especificar las multas cursadas en este periodo**. (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile).

Respecto a la Fiscalización de las Actividades de Acuicultura, **se sugiere informar el número de fiscalizaciones que terminó en infracción y multa**. (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile).

Según lo descrito en el punto Participación Ciudadana respecto del Consejo de la Sociedad Civil, **se sugiere citar textualmente el rol del consejo, lo que está definido según el reglamento que lo crea.** (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile) (Incorporado).

En el Acceso a la Información Relevante, el Servicio recibió un total de 4 mil 183 solicitudes ciudadanas de las cuales mil 427 corresponden a solicitudes de Transparencia, en las que los temas más consultados fueron desembarque artesanal, Registro Pesquero Artesanal, temas sobre acuicultura, entre otros. **Se sugiere detallar cuántas solicitudes fueron respondidas por el Servicio y cuántas derivadas a otras instituciones.** (Sra. Valesca Montes, Coordinadora del Programa de Pesquerías de WWF Chile).

Respecto de la nueva estrategia de fiscalización con enfoque de riesgo, se comenta lo siguiente: **¿No se viene aplicando esto hace ya un tiempo? ¿No será mejor plantear una ampliación de la aplicación de esta estrategia fiscalización?** (Sr. Exequiel Gonzalez, Presidente del Consejo, representante y profesor de la Escuela de Ciencias del Mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)

En relación a los proyectos Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque ecosistémico y el Centro de Enfermedades con enfoque Multidisciplinario, **se sugiere indicar el periodo en que estarán ambos proyectos operando.** (Sr. Exequiel Gonzalez, Presidente del Consejo, representante y profesor de la Escuela de Ciencias del Mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) (incorporado).



En el punto Modernización de la Institución, se informa lo siguiente: "...ingresado al Congreso en diciembre del año pasado, dan cuenta de los esfuerzos que esta institución ha iniciado para fortalecer y actualizar sus procedimientos y herramientas, involucrando no sólo a los diversos grupos de usuarios que atiende, sino también a la ciudadanía en general, como reflejan sus campañas de educación y sensibilización pública, **se sugiere mencionar en este punto la creación del Consejo de la Sociedad Civil.** (Sr. Exequiel Gonzalez, Presidente del Consejo, representante y profesor de la Escuela de Ciencias del Mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) (incorporado).

Aquellos comentarios que no han sido incorporados, se trabajarán con el Consejo de la Sociedad Civil durante el año 2016.



Desafíos para el año 2016



SERNAPESCA para el año 2016 se plantea como principales desafíos los siguientes:

1. Proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, actualmente en tramitación en la Cámara de Diputados (Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para posteriormente pasar a la Comisión de Hacienda). Una vez aprobada en esta instancia, pasará a conocimiento del Senado (mismas comisiones), para su votación, esperando su aprobación como ley dentro del curso de este año. Este incluye aspectos relativos a:

- Modernización y fortalecimiento de la función de SERNAPESCA.
- Fortalecimiento de las funciones relativas a la inocuidad y certificación de los productos de exportación.
- Nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia.
- Nuevas infracciones y delitos.
- Nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

Se espera que se apruebe totalmente antes del término del año 2016, produciéndose su implementación dentro del mismo año.

2. Gestionar los proyectos “Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque eco-sistémico” y “Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura”, desarrollando las etapas iniciales consistente en precisar con detalle el alcance de los mismos, la cartera de iniciativas que se desarrollarán con su diseño final y los correspondientes planes de implementación, así como los equipos de trabajo, de desarrollo y comunicaciones.

3. Apoyar el plan de desarrollo integral de caletas poniendo énfasis en los esfuerzos orientados a regularizar su dominio.

Para este fin durante el año 2016 se continuará con el levantamiento de información cartográfica e información base de las caletas pesqueras con el fin de gestionar su posterior destinación y asignación a organizaciones de pescadores artesanales, requisito indispensable para potenciar la diversificación productiva de estos espacios.

4. Reforzar las garantías oficiales de inocuidad de nuestros productos pesqueros de exportación incorporando al sistema de control a las instalaciones de faenamiento de salmónidos y el desarrollo de lineamientos técnicos para evaluar e incluir a los establecimientos que elaboran algas para consumo humano.



Cuenta Pública Sernapesca 2015

